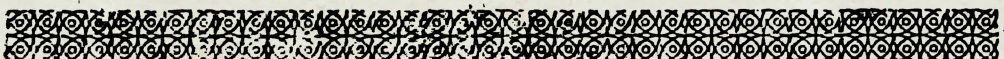
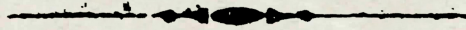
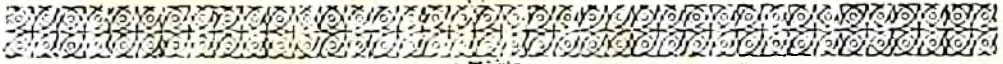




CABLEGRAMAS DE CHILE.





CABLEGRAMAS DE CHILE.

Valparaíso, Noviembre 6.—Háblase de que el Gobierno de Chile ha entrado en negociaciones con el Ecuador.

La casa de Flint & Ca propone á nombre de la China la compra de la "Esmeralda" por la suma de £ 200.000. La transacción depende ahora de la aprobación del Congreso.

Valparaíso, Noviembre 15.—Esta mañana salió del dique el crucero «Esmeralda» é hizo la prueba de sus máquinas.

A su bordo se hallaban presentes el nuevo comandante Garín y el Cónsul del Ecuador.

Todo se encuentra en perfecto estado.

El buque será entregado y cambiará de bandera.

Llenará sus bodegas de carbón y se dirigirá á las islas de Galápagos.

Su nuevo nombre es «Yalú» y partirá para Yokohama haciendo escala en las estaciones en que sea necesario.

El Comandante Garín percibe £ 2.500 y se le pagará su viaje de regreso.

Valparaíso, Noviembre 16.—Sábese que la «Esmeralda» no ha sido vendida al Gobierno del Ecuador sino á una de las dos naciones beligerantes en las aguas chinas.

A última hora sábese definitivamente que la «Esmeralda» fué vendida al Gobierno del Japón, el cual paga por el buque £ 300.000.

Valparaíso, Noviembre 21.—El «Esmeralda» no ha sido entregado al Ecuador.

Se dice que el Japón no ha pagado por el buque y que la casa de Flint y Compañía de Nueva York es la que ha hecho exclusivamente el negociado con Chile.

El «Esmeralda» está haciendo carbón.

Las censuras contra el Gobierno por la venta son cada vez más amargas.

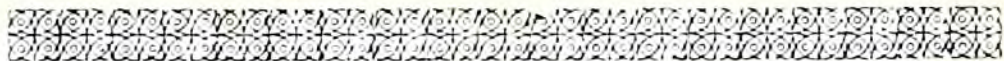
Valparaíso, Noviembre 28.—Se dice que el Ministro de Chile en Londres rehusó aceptar la suma que el Cónsul del Ecuador le consignaba como valor del «Esmeralda» alegando que no tenía instrucciones de su Gobierno á ese respecto.

Valparaíso, 28.—Corren rumores de que el contrato de venta del «Esmeralda» ha sido anulado, aceptando así los deseos de la mayoría de la República.

Valparaíso, Noviembre 29.—El negocio del «Esmeralda» parece terminado.

Se dice, sin embargo, que se presenta una nueva dificultad á causa de que el Ecuador quiere que el buque salga del puerto con bandera chilena para cambiarla en Galápagos, á lo que se opone el Gobierno, insistiendo en que el cambio se haga aquí.

Valparaíso, Diciembre 2.—El «Esmeralda» izó esta mañana la bandera del Ecuador y se dice que saldrá el jueves.



PRENSA EXTRANJERA.



(De «El Comercio» de Lima.)

Ha comenzado á censurarse con cierta dureza la venta al Ecuador del crucero «Esmeralda.»

Dos aspectos presenta esta cuestión: de un lado se compromete la seguridad del país y de otro se establece un funesto precedente internacional.

Después del «Capitán Prat,» la «Esmeralda» es el acorazado más poderoso que tenía la escuadra chilena. El «Cochrane» anda apenas ocho millas por hora y carece de una artillería y de una coraza semejante á las de la «Esmeralda.»

Y la enagenación de éste último buque se efectúa precisamente en los momentos en que el cable anuncia la compra hecha por la Argentina á la casa de Sir Williams Armstrong y Cia. de un magnífico blindado, cuyo importe es de 350 mil libras esterlinas.

Para que Chile obtenga un buque superior al que ha vendido, se necesita que trascurren, por lo menos, tres años. Antes, ningún astillero podría entregárselo.

Si la venta se ha realizado con el propósito de que la «Esmeralda» aumente el poder naval del Ecua-

dor, es forzoso convenir en que se ha dado un paso en falso, puesto que nadie ignora las dificultades creadas entre el Perú y el Ecuador con motivo del rechazo del pacto García-Herrera.

Mientras esas dificultades no se allanaren por completo, las prácticas diplomáticas. — y quizá también las conveniencias utilitarias, — aconsejaban á Chile mostrarse neutral, y no facilitar á ninguno de los dos países, elementos bélicos de tanta importancia como el crucero recientemente enagenado.

Y si acaso la venta de la «Esmeralda» al Ecuador es simulada y el Japón llegara á adquirir ese buque, por intermedio de nuestros vecinos equinocciales, entonces Chile habrá cometido una doble falta : de franqueza y de neutralidad. Muy lejos están la China y el Japón : pero mañana podrían perfectamente vender á cualquier país enemigo de Chile uno ó varios de sus buques de guerra, sin que los chilenos tuvieran razones atendibles que alegar en contra del procedimiento.

La conducta observada por el Ecuador tampoco se considera honrosa y conveniente. La ganancia de unas cuantas libras esterlinas no justifica que un país se preste á servir de intermediario ó “corredor” en negociaciones que pugnan con la tradición internacional ó con los principios más elementales del derecho público.

[De «El Mercurio» de Valparaíso.]

LA VENTA DE LA «ESMERALDA»—A los datos publicados sobre este negocio, podemos agregar los siguientes :

El crucero costó en 1884 ciento ochenta mil libras y se vende hoy por la suma de 220.000.

Ha sido comprado oficialmente por el Gobierno del Ecuador, pero se sabe que ha sido adquirido para el Japón.

A fines de la semana entrante zarpará para Gua-

yaquil y poco después hará rumbo al lugar de su destino.

Con motivo de estar actualmente en el dique limpiando sus fondos, se ha visto el perfecto estado en que se encuentra su casco.

Sus máquinas están en inmejorable pié.

Se probarán probablemente el mártes próximo.

La oficialidad que lo tripulará, y que según sabemos ha sido contratada, es la siguiente :

Comandante, el ex-teniente 1º don Emilio Garín.

Contador, el ex-contador 1º don Alberto Valdés.

Ingeniero, el ex-ingeniero don Leandro Alvial.

Piloto, el ex-piloto 1º don Pedro Philippi.

Teniente, el ex-oficial de la armada don J. A. Vargas.

Todos estos caballeros han sido contratados con sus sueldos en oro por el comprador.

LA VENTA DE LA «ESMERALDA»—Es ya del dominio público el acuerdo tomado anteayer en el Senado y ayer en la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza al Presidente de la República para vender el crucero «Esmeralda» por la suma de 220.000 libras esterlinas.

Se sabe también que la venta se hará al Gobierno del Ecuador.

El mensaje del Ejecutivo fué aprobado en una y otra Cámara por la casi unanimidad de los asistentes.

«LA ESMERALDA.»—Se sigue comentando en el público la venta del crucero «Esmeralda.»

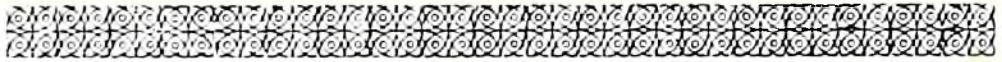
Tomando pié de lo que circula diremos : que el buque fué comprado al Gobierno de Chile por el del Ecuador, sirviendo de intermediario el Cónsul de esta República en Valparaíso.

Será, pues, esta Nación, sin intervención algu-

na de parte de Chile, quien lo enagenará al Japón por £ 300.000, suma que se señala como efectiva.

Parece que los japoneses disponen de fondos suficientes para estas compras, hechas con mano generosa, pues se asegura que todos los que han intervenido en la compra de este buque y los que lo llevan al Japón, tendrán sus buenas comisiones en relucientes libras esterlinas.





PRENSA NACIONAL.



Diciembre 3 de 1894.

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Excmo. Señor.

Diariamente vienen partes y se reproducen sueltos de los periódicos de Chile y Perú sobre la compra del «Esmeralda» por el Gobierno Ecuatoriano.

Los comentarios abundan y toman proporciones alarmantes.

¿Puede V. E. decirnos algo sobre este asunto, caso de que no sea indiscreta la pregunta, á fin de poder informar sobre el hecho á que nos referimos y lo que en él hubiere de cierto?

AURELIO NOBOA.

Redactor de "El Imparcial".

Sr. Redactor de "El Imparcial."

Disimule Ud. que el Presidente de la República

se excuse de contestar á su interpelación. El ciudadano particular es el único que puede asegurarle que en concepto suyo, no se hará cosa alguna sino aquello que, sin perjudicar á nadie, convenga á los legítimos intereses de la patria.

Atto. S. de Ud.

LUIS CORDERO.

Diciembre 6 de 1894.

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Asunto «Esmeralda» tiene á este pueblo en excitación. No queremos aventurar nuestra opinión porque así nos lo impone el patriotismo.

Antes, pues, de publicar el telegrama de V. E. con las deducciones del caso, le trascribimos estas palabras de «La Nación» de anoche :

Al frente del Gobierno de nuestro país se halla un hombre de honor. A él apelamos.

Una palabra, Excmo. Sr. Presidente, una palabra; pero que devuelva la tranquilidad al patriotismo.

Redactor de "El Imparcial."

Quito, Diciembre 7 de 1894.

Sr. Aurelio Noboa.

Mientras no lea los telegramas y los artículos á que Ud. alude, no corresponderé al fundamento de la excitación. Señor Noboa, muy natural me parece que la prensa ecuatoriana, proceda con discreción, reposo y patriotismo sin aventurar su opinión, como lo dice Ud. muy bien.

Su afmo. amigo.

LUIS CORDERO.



CONVOCATORIA.

Los suscritos invitan á todos los ecuatorianos, residentes en esta ciudad, á la reunión cívica que se efectuará en la plaza de Rocafuerte el día Domingo 9 del presente, á las 2 p. m., para tratar de lo relativo al crucero «Esmeralda.»

Guayaquil, 8 de Diciembre de 1894.

Pedro Carbo.—R. Pólit.—Cornelio E. Vernaza.—José Luis Tamayo —R. E. Jaramillo.—Francisco Fernández Madrid.—Aurelio Noboa.—Luis F. Carbo.—Serafin S. Wither S.—Miguel A. Carbo

ASAMBLEA POPULAR.

En virtud de la convocatoria que se había hecho con anticipación, tuvo lugar ayer á las 2½ de la tarde, una reunión popular en la Plaza de Rocafuerte, á fin de ocuparse en asuntos relacionados con la compra del crucero «Esmeralda.»

Un número considerable de ciudadanos, correspondió con su presencia á la invitación que se les había hecho.

El señor don Luis Felipe Carbo, encargado por las personas que suscribían la convocatoria para tomar la palabra, manifestar al pueblo el objeto de la reunión é indicar el camino que debían seguir, pronunció un discurso adecuado á las circunstancias, el cual es el siguiente :

Conciudadanos :

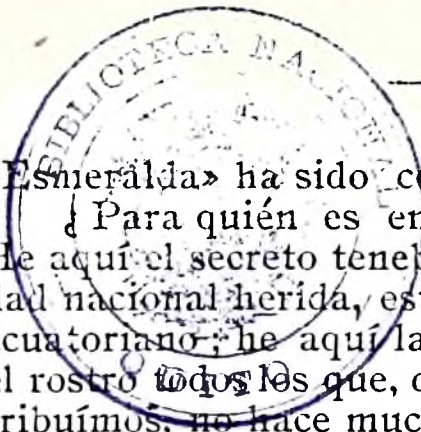
La Junta de patriotas á cuyo nombre os dirijo la palabra, os ha convocado á esta Asamblea popular, no para hablaros de los partidos políticos que nos dividen, sino para hablaros de la bandera nacional que nos reúne.

No venimos, no, á preguntar al Gobierno qué ha hecho, en Guayaquil, de la libertad electoral, objeto de burla y escarnio en los últimos comicios de Noviembre ; no venimos, no, ni á preguntarle siquiera qué ha sido de la evolución liberal, personificada, en un Ministro inepto, y más que inepto, traidor á la confianza pública. Nada, absolutamente nada, de la política interna pretendemos averiguar, conciudadanos. Se trata de algo más trascendental, de algo que personifica, no los exclusivismos de un círculo, no los ideales de un partido, no siquiera las aspiraciones de un pueblo que anhela el progreso y la libertad.

Se trata ; oh ecuatorianos ! del glorioso tricolor de Colombia la grande, del tricolor que nuestros padres tremolaron, con honra imperecedera, en los memorables campos de Pichincha y Ayacucho.

Demasiado lo sabéis, conciudadanos : el cable ha comunicado al mundo entero que la bandera de la República está puesta en almoneda ; es decir, en la picota de la vergüenza pública.

Hemos procurado obtener de fuente oficial el mentís solemne de esta infamia, sin precedente en la historia de los pueblos antiguos y modernos ; pero no podemos anunciaros, compatriotas, la única respuesta que pondría á salvo el honor nacional ; “la



«Esmeralda» ha sido comprada para el Ecuador.”
¿Para quién es entonces esa nave de guerra? He aquí el secreto tenebroso que hace que la dignidad nacional herida, esté reflejada en la faz de todo ecuatoriano; he aquí la bofetada que recibimos en el rostro ~~todos los~~ que, de una ó de otra manera, contribuimos, no hace mucho, á defender la integridad nacional amenazada; he aquí el premio que recibe por sus sacrificios el más noble, el más sufrido, el más generoso de los pueblos!

Por los telegramas que ha publicado “El Imparcial” habréis comprendido, conciudadanos, que el Presidente de la República asume la responsabilidad de este negociado; por los despachos particulares que de los Ministros de lo Interior y de Hacienda hemos leído, se colije que el Gabinete se siente satisfecho de haber consumado este arreglo sin precedente en los anales diplomáticos de la República. ¿Qué nos queda por esperar, entonces?

Una de dos: ó el Gobierno ha cometido un gran crimen ó nosotros no comprendemos, no podemos comprender cuáles sean las conveniencias de la República que se invocan para sobreponerlas á la honra de la Patria.

Pero la Junta de Ciudadanos que os ha convocado y á cuyo nombre os hablo, compatriotas, se pregunta: si el buque no es para el Ecuador, la venta, el alquiler ó el préstamo de nuestra bandera á una nación extraña y en estado de guerra, al de otra en estado de revolución ó al de alguna que nos ha encontrado bastante miserables para comprarnos, ¿es ó no una afrenta, una mengua, un baldón eterno para la República.

Si se ha pactado con la China ó el Japón, ya que no la reciprocidad en el delito, porque la China ó el Japón no venden su bandera, al menos el apoyo armado en caso de conflicto, se ha cometido una felonía, porque la problemática utilidad futura no nos absuelve del crimen del presente, ni nos pone á cubierto de la reparación que tendría derecho á exi-

gir la nación ofendida ; si el buque es para el Perú,aquello no tendría nombre. Mi palabra no alcanza á calificar la enormidad de ese atentado.

¿ Por ventura es á Chile á quien se le ha alquilado la bandera para que esta nación, sin infamarse ella, pero cubriéndonos á nosotros de iguominia, pueda vender el "Esmeralda" á una de las potencias asiáticas, ofreciéndonos, en cambio, su apoyo marítimo para el caso de una guerra internacional ?

De una ó de otra manera, conciudadanos, el pabellón nacional habría sido deshonorado, vendido miserablemente, como no lo hubiesen hecho ni los pueblos salvajes de Africa.

Nos encontramos ; oh ecuatorianos !, en una situación angustiosa y terrible. Por eso os hemos convocado para que deliberéis, con calma, y nos ilustréis en el más difícil de los conflictos que se ha suscitado al patriotismo ecuatoriano.

Opinamos por que constituyáis un Comité de investigación para que os represente ante los Poderes Públicos y para que redacte el Manifiesto que debe darse á la Nación, caso de que la venta real de la bandera, en una ú otra forma, sea el hecho afrentoso que nos haga desaparecer del rol de las naciones civilizadas.

Os recomendamos, conciudadanos, la circunspección propia de los hombres libres y honorables. Los gritos sediciosos no pueden ser más que la obra del espionaje disfrazado con el manto postizo del amor á la patria. Entendedlo bien, y no olvidéis los engaños de que ha sido víctima nuestro pueblo.

Nombrad á vuestros personeros, y retiraos á vuestras casas con la conciencia del deber cumplido. Vuestros representantes harán lo demás para que este pueblo siga siendo, en el seno de la paz, un modelo de dignidad y patriotismo.

Conciudadanos : juremos sostener el pabellón nacional, tal y como nos fué legado por nuestros mayores : glorioso y sin mancha.

¡ Viva la República ! ¡ Viva Guayaquil !

En seguida el señor Francisco Fernández Madrid, dirigió una patriótica alocución al pueblo, y por su indicación, se nombraron miembros del Comité de que habla el acuerdo presentado por el señor Carbo, á los señores

Pedro Carbo
Rafael Pólit
J. D. Elizalde Vera
Luis F. Carbo
José L. Tamayo
Aurelio Noboa.

Por aclamación del pueblo fueron también nombrados para formar parte de la Junta los señores.

Cornelio E. Vernaza
Felicísimo López y

el mismo señor Francisco Fernández Madrid.

Hicieron después uso de la palabra, los señores Cornelio E. Vernaza, doctor José L. Tamayo, Felicísimo López y doctor Francisco de P. Avilés.

También, y de los balcones de la Redacción de "El Tiempo", hablaron los señores doctor Aurelio Noboa, doctor Manuel de Calisto y Alberto Reina, y se leyeron documentos que el público pidió con una insistencia á la cual no era posible resistir.

El Acuerdo tomado en esta reunión popular, fué el siguiente :

La Asamblea popular de Guayaquil,

CONSIDERANDO :

1º Que el cable y la prensa extranjera afirman que la bandera nacional ha sido prestada para la compra del crucero «Esmeralda», destinado á potencia extraña ;

2º Que este hecho sería ignominioso para nuestra Patria ;

3º Que el Supremo Gobierno de esta República no ha contradicho las afirmaciones expresadas en el primer considerando ;

4º Que ningún ecuatoriano debe aprobar con su silencio nada que afecte la honra nacional ;

ACUERDA :

1º Desaprobar, solemnemente, el silencio que ha guardado en este asunto el Gobierno de esta República, dando con él motivo á que en el Exterior se dé crédito á un hecho que cubriría de afrenta á nuestra Patria y de oprobio á nuestra bandera ;

2º Pedir al Gobierno desmienta esas noticias, declarando que el crucero «Esmeralda» ha sido adquirido para el servicio de la República ;

3º Pedir también al Gobierno que el buque mencionado no sea traspasado á ninguna otra nación ni persona ;

4º Nombrar un Directorio compuesto de los Sres. Pedro Carbo, Dr. R. Pólit, Dr. J. L. Tamayo, Luis F. Carbo, José D. Elizalde Vera, Dr. Aurelio Noboa, General Cornelio E. Vernaza, Dr. Felicísimo López y Sr. F. Fernández Medrid, para que en caso de cederse el buque á otra nación ó persona, expida un Manifiesto al público, salvando el decoro y reivindicando los fueros de la República, que no es ni puede ser solidaria en actos que desapruueba y condena con toda la fuerza de la altivez que le inspiran su dignidad y honra.

Guayaquil, Diciembre 9 de 1894.

El Presidente de la Asamblea

R. PÓLIT.

L. F. CARBO.

Secretario.



TELEGRAMAS.

Excmo. señor Vice-presidente de la República y
Presidente del Consejo de Estado.

La Asamblea popular reunida en esta ciudad el 9 del mes actual, con el objeto de deliberar acerca de las noticias publicadas por el cable y la prensa extranjera acerca de la compra del crucero chileno «Esmeralda» expidió el siguiente acuerdo

(Aquí el publicado anteriormente)

El Directorio elegido por aquella Asamblea ha juzgado conveniente transmitir este Acuerdo al Consejo de Estado, porque convencido de la honorabilidad de ese Cuerpo, y del patriotismo y celo con que cada uno de sus miembros velan por la honra nacional, espera que consultado por el Ejecutivo, tomará en cuenta todas y cada una de las peticiones del pueblo de esta ciudad, y sabrá salvar la dignidad de nuestra Patria, hoy comprometida dentro y fuera de la República.

Excmo. señor.

El Presidente del Directorio,
RAFAEL PÓLIT.

El Secretario,
L. F. CARBÓ.

Excmo. señor Presidente de la República.

«La Prensa Unida del Guayas,» en presencia del hecho de que el crucero de guerra «Esmeralda», adquirido por el Ecuador para una potencia extranjera, tremola el pabellón nacional, desea conocer las razones que le asisten al Gobierno para no estimar deshonroso ese procedimiento, por cuanto, como directora de la opinión pública, necesita formarse cabal concepto de asunto tan delicado que debe ser tanto más claro cuanto ignominioso lo estima hoy, atendida á las noticias del Cable y á los juicios de la Prensa extranjera.

El Vice-decano de la Prensa Unida.

FELICÍSIMO LÓPEZ

Quito, 14 de Diciembre de 1894.

Sr. Gobernador :

Sírvase US. comunicar á los señores doctores don Rafael Pólit y don Felicísimo López, lo mismo que á cuantas personas sensatas deseen oír la palabra oficial sobre el asunto del buque de guerra «Esmeralda,» la siguiente resolución del H. Consejo de Estado, que la transcribo literalmente : “Informados por las explicaciones francas que nos ha dado la autorizada palabra del H. señor Ministro de lo Interior, á nombre del Excmo. Sr. Presidente de la República, podemos asegurar que, lejos de engendrar desconfianzas al más celoso patriotismo el procedimiento del Gobierno, tiende á aumentar nuestros elementos de seguridad para lo futuro, sin que se vulnere el decoro nacional ni se hieran nuestras relaciones con los países vecinos y demás amigos, ni haya habido lucro de ninguna especie que manche en lo más pequeño la honra de nuestra patria ; entendiéndose que, si algún agente del Gobierno ha

cometido alguna infidencia ó falta al respecto, ha de ser castigado de la manera más pronta y enérgica.

Creo que esta declaración fundada en el serio é imparcial examen de los hechos, bastará para tranquilizar á los patriotas que hubieren temido algún desdoro de la honra ecuatoriana.

Jamás podría consentir en tal desdoro quien preciándose de su hombría de bien, dejaría en el acto la Presidencia de la República y volvería á su condición de ciudadano particular, antes de consentir en infamarse así propio con la ignominia de la Patria.

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Presidente de la República :

La Comisión Investigadora elegida por el comicio popular reunido en esta ciudad con el objeto de averiguar lo relativo á la compra y venta del crucero «Esmeralda», en reunión de hoy, y después de informarse de la contestación á su telegrama anterior, ha acordado dirigir á V. E. el siguiente :

El Cable ha comunicado al mundo entero, que el Ecuador ha comprado en £ 220.000 al Gobierno de Chile, el crucero «Esmeralda,» que lo ha recibido por inventario nuestro Cónsul en Valparaíso y tripulado por contrato y enganches, para transmitirlo de seguida, después de haberse enarbolado nuestra bandera, por £ 300.000 á los agentes del Japón que se halla en estado de guerra con el Imperio Chino. Estas afirmaciones, que han sido repetidas por la prensa seria de Chile, son verdaderas ó falsas? Si lo primero, la violación de la neutralidad es flagrante, que no hay explicación alguna que pudiera impedir las perturbaciones internacionales que tarde ó temprano tiene que ocasionar semejante violación, dejando deshonrada nuestra bandera. Ahora, si las aseveraciones del cable y de la prensa extranjera son falsas, es necesario que sean desmentidas oficial-

mente ; y mientras esto suceda, la Comisión Investigadora nombrada por los comicios populares, no se encuentra satisfecha, con explicaciones que no conoce, ni menos puede calmar la justa inquietud de sus comitentes; porque, contra el noble pueblo de Guayaquil pesarían las primeras consecuencias de la violación de la neutralidad en la guerra del extremo Oriente.

El Presidente,
R. PÓLIT.

El Secretario.
L. F. CARBO.

Señor Gobernador :

Sírvase US. comunicar al señor Rafael Pólit la siguiente respuesta que S. E. el Presidente de la República da al segundo telegrama de dicho señor sobre el asunto del buque de guerra «Esmeralda,» que ha sido objeto de absurdos comentarios.

Dice así lo siguiente :

«Es absolutamente falso que el Gobierno del Ecuador haya dado instrucciones para que se compre en 220.000 libras á Chile y venda en 300.000 libras al Japón el buque de guerra «Esmeralda.» En ningún lucro mezquino ha podido consentir el Jefe de la Nación. Del mal interpretado asunto de esa nave, no ha obtenido ni obtendrá un centavo el Tesoro de nuestra Patria. Cuidará el Gobierno de hacer las indagaciones más prontas y eficaces, para descubrir si algún representante suyo ha cometido cualquier fraude ó abuso. Quien resultase criminal será castigado. Tranquilícese el patriotismo y confíe en el del ciudadano que gobierna la República.

PRESIDENTE.

Lo trascibo á US. para que le dé el curso expresado.

Ministro de Guerra,
JOSÉ MARÍA SARASTI.

Guayaquil, Diciembre 20 de 1894.

Excmo. Sr. Presidente de la República.

El Comité Investigador deplora el no haber logrado hacerse entender de V. E.

El pueblo de Guayaquil se encuentra en presencia del hecho real, denunciado por toda la Prensa de Sur y Norte América, de haberse enarbolado la bandera de la República en el crucero «Esmeralda,» crucero que se asegura, igualmente, no es para el Ecuador, como también lo declaran vuestros Ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda, en telegramas dirigidos á esta ciudad, despachos en que no niegan la intervención del Ecuador en este negociado.

Siendo, pues, un hecho no desmentido por el Gobierno de V. E., el de que el Pabellón ecuatoriano flamea en un buque de guerra extranjero, el pueblo de Guayaquil, cree que la bandera juega triste papel y que ha sido deshonrada; porque no es admisible ningún pretexto ó excusa para hacerle convenir en que la gloriosa enseña de la Patria no está violando las leyes del Derecho de Gentes, con mengua de la dignidad nacional.

V. E. sabe que el Comité Investigador ha recibido el encargo popular de expedir un Manifiesto al país sobre este gravísimo asunto; así es que V. E. disimulará la insistencia con que procura averiguar la verdad en la fuente oficial, deseoso de que la inculpabilidad del Gobierno le evite el cumplir con su misión indeclinable y patriótica.

Espera el Comité, por lo tanto, que V. E. se digne contestar á estas preguntas, que se permite hacerle, confiado en el republicanismo de V. E.

1ª ¿ Es el buque para el Ecuador ?

2ª Si no es para el Ecuador, ¿ ha salido el crucero de aguas chilenas, enarbolando bandera ecuatoriana en virtud de una condescendencia del Gobierno para con alguna nación que le haya demandado, como lo ha dicho el Ministro de Hacienda, un asilo bajo nuestro pabellón, asilo desconocido en las prácticas internacionales ?

El Comité ruega é V. E., se sirva darle una respuesta franca que tranquilice el patriotismo de los ciudadanos de este noble pueblo y de los demás de la República, interesados, como él, en la honra de la Patria.

El Presidente

R. PÓLIT.

L. F. CARBO.
Secretario.

Quito, 14 de Diciembre de 1894

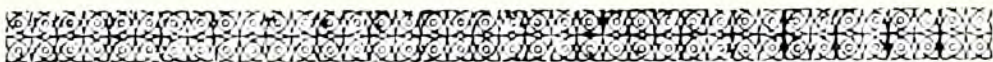
Señor Gobernador :

Sírvase US. dar en mi nombre las siguientes respuestas al Sr. Dr. Rafael Pólit que me ha dirigido nuevas preguntas, sobre el asunto del buque de guerra «Esmeralda.»

1º De mi proclama de 17 del presente consta que no llegó á realizarse la compra de ese buque para el Ecuador, y que, en esta virtud, á nadie pudo venderse.

2º A ninguna persona ha facuitado mi Gobierno para que en aguas chilenas se ponga al expresado buque bandera Ecuatoriana. De US. atto. S. S.

PRESIDENTE.



MANIFIESTO.



A LA NACIÓN.

El Comité Investigador, creado por la Asamblea Popular de 9 de Diciembre de 1894 para esclarecer los hechos relacionados con el crucero «Esmeralda» y expedir un Manifiesto al país, caso de que la deshonor de la Bandera Nacional resultase comprobada, cumple hoy con el deber patriótico de dirigirse al pueblo ecuatoriano, víctima inocente del incalificable atentado que, con asombro de propios y extraños y con mengua de la dignidad de la República, viene escandalizando el mundo.

Antes de formarse la convicción íntima de que este escándalo, sin nombre, era un hecho consumado, el Comité Investigador hizo todo lo que estuvo de su parte por inquirir la verdad en la fuente oficial; pero las decepciones diarias que recibió con las evasivas del Presidente de la República y los informes telegráficos de sus Ministros de Estado, bastaron para que el Comité, juzgando al Gobierno convicto y confeso, ante la opinión pública, de la enor-

me falta cometida, desistiera de hacerle nuevas preguntas, contrayéndose á cumplir, en este Manifiesto, con el encargo que recibió del pueblo guayaquileño.

Las noticias que el cable comunicó á la prensa de esta ciudad desde el 6 de noviembre de 1894, despertaron la indignación pública; y mientras los ciudadanos, sin distinción de partidos, se apresuraron á congregarse para protestar del atentado el 9 de Diciembre del propio año, el Gobierno permaneció mudo durante todo este largo tiempo, siendo el más obligado á volver por el honor de la Bandera, conteniendo, oportunamente, el abuso denunciado.

Sólo la complicidad en el delito puede explicar esta incalificable conducta del Ejecutivo, dueño de todos los recursos de la Administración para averiguar por el cable la verdad de los hechos, reprimir á los culpables y ofrecer al país la satisfacción que éste exigía y que, por patriotismo, deber y honra propia, aquél estaba obligado á dar á la República.

Lejos, pues, de dirigirse á nuestros Agentes en el extranjero para, con la respuesta de éstos, vindicarse del crimen que se le imputaba, como único responsable de la dirección de nuestra política exterior, el Gobierno, firme primero en sostener la bondad de sus negociaciones; ofuscado después con la luz que comenzó á iluminar el cuadro sombrío de sus tenebrosos procedimientos; confundido, por último, con los concluyentes asertos de testigos oculares, ha terminado, de contradicción en contradicción y de desacierto en desacierto, por exhibir al Presidente de la República y sus Ministros de Estado, como administradores incapaces y como reos de un delito cometido, cuando menos, por ignorancia absoluta de las prácticas administrativas.

A la primera pregunta que de esta ciudad se hizo, por el telégrafo, al Presidente de la República, contestó éste, en un verdadero desconcierto, que nada indigno para el país había en las negociaciones del Gobierno relativos al asunto «Esmeralda.» Comprendióse, pues, desde el primer momento, que el

Ejecutivo no era extraño á los sucesos que se estaban desarrollando y que si las noticias del cable no eran del todo exactas, al menos algo muy grave pasaba con nuestra bandera.

Poco después, y con el propósito de impedir el MEETING que se preparaba en esta ciudad, el Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores lanzó este despacho :

“El asunto de la «Esmeralda» se está abultando indebidamente en Guayaquil, dándole un carácter odioso y exagerado que no tiene. No hay en él por parte del Gobierno más que miras laudables de patriotismo y previsión. Conviene, pues, que se proceda con calma, circunspección y cordura, de lo contrario las consecuencias serán graves y peligrosas en el país, á más de enagenarnos la voluntad de un pueblo amigo. Tengo, como es natural, perfecto conocimiento de dicho asunto, y por eso recomiendo á UU. que procuren evitar, con su notorio influjo, los imprudentes extravíos de la opinión.

PABLO HERRERA.”

La negociación del Gobierno existía, por lo tanto, aunque el país ignoraba la forma en que se hubiese llevado á cabo ; mas otro telegrama del Ministro de Hacienda vino luego á decirle al pueblo la verdad desnuda.

Helo aquí :

“Saludo á Ud. En bien de la honra y tranquilidad de la patria, le ruego se digne intervenir con los amigos nuestros copartidarios, si me favorecen todavía con alguna fe en mi palabra, para persuadirles de que, en el asunto «Esmeralda,» no hay el menor interés pecuniario ó indecoroso de parte de nuestro Gobierno, sino generosa deferencia á la súplica de otro, con cargo de reciprocidad en la forma

más lícita y cierta de iniciativa de contrato. Ud. sabe cómo nuestro crucero tendrá que pasar por aguas enemigas capaces de cualquier alevosía. Necesitamos de todas las Naciones amigas, y es maravilla que alguna nos haya necesitado en demanda de asilo bajo nuestro pabellón, no para burlar legítimo derecho de nadie, ántes siguiendo usos é incontestables leyes internacionales. Mucho deberá á U. el orden público en sus dificultades exteriores si logra acallar indiscretas exasperaciones de la prensa. Ud. llegará luego á palpar la pureza de miras, la limpia condescendencia del Gobierno, en cuyo nombre y en el mío anticipo á Ud. mil agradecimientos.

ALEJANDRO CÁRDENAS.”

Al escapársele al Gobierno, en el anterior despacho, la confesión de su delito, la nación vió claramente que la Bandera Nacional estaba infamada, por quienes ignoraban hasta los más rudimentarios principios del Derecho de Gentes.

El Gobierno del Ecuador ha franqueado, pues, el Pabellón de la República para que se cometa á nuestro nombre y por nuestra cuenta y riesgo un verdadero atentado internacional.

Si nuestro Cónsul en el teatro de los sucesos ó alguna entidad interesada en esta expeculación vergonzosa han abusado de las concesiones hechas por el Ecuador, el mundo entero tendrá que reconocer que, en la resbaladiza pendiente del crimen, el gran culpable es el primero que se coloca en ella.

Ese puesto lo ha ocupado nuestro Gobierno y á él por lo mismo tiene derecho el país de exigirle estricta cuenta de su conducta, conducta para la que no encontramos un calificativo suficientemente apropiado y enérgico, ya que es la primera vez en la historia del mundo que se comete tan enorme atentado.

Las últimas explicaciones del Presidente de la República y sus Ministros, inaceptables á la luz del criterio más desapasionado, por inverosímiles unas

y otras por simplemente ridículas, no han hecho más que confirmar al país en la creencia de que un Gobierno que se declara engañado y que manifiesta ser impotente para esclarecer un hecho tan fácil de ser averiguado y descubierto, no puede menos que ser culpable por incapacidad, cuando menos, de haber infamado nuestro pabellón, símbolo glorioso de nuestras grandes luchas por la patria y la libertad.

Si como aparece de las declaraciones oficiales los contratantes son cómplices del mismo delito ¿ puede el Ministro Plenipotenciario del Ecuador, que se dice nombrado para esclarecer los hechos, ofrecernos alguna esperanza de saber la verdad ?

La historia de las naciones, llena de grandes enseñanzas, pero también de abominables crímenes, no registra, entre los últimos, uno más execrable que el consumado por quienes suplantaron la voluntad de los pueblos para luego infamarles la bandera que les recuerda su independencia.

Agobiado el Comité Investigador bajo el peso de esta terrible desgracia nacional y persuadido de que la iniquidad cometida no alcanza á la República, la cual está sojuzgada por un oprobioso sistema político que ha echado por tierra la libertad de sufragio, PROTESTA ante el Universo entero contra los criminales que han puesto la insignia sagrada de la patria en la picota de la vergüenza pública.

El Ecuador entero, desde las grandes ciudades hasta el último villorio, debe protestar, como un solo hombre, para que no pese sobre él la afrenta que hoy le abruma.

Y si el Presidente de la República quiere proporcionar al país el único medio de lavar la mancha de su pabellón, cumpla con la palabra ofrecida de renunciar el puesto que ocupa, á fin de que una nueva elección sea el resultado de la voluntad popular.

Cuando uno de los allegados del Presidente Grevy traficó con las condecoraciones de la Legión de Honor, aquel sabio Magistrado renunció, aun sien-

do inocente, para que la Francia se salvara de una catástrofe.

En el Ecuador se ha traficado con la bandera de la República, confiada á esa otra Legión de Honor que se llama Ejército Nacional, y no es posible que el Jefe del Poder Ejecutivo retarde por más tiempo el imitar siquiera una de las virtudes del Presidente francés, pues que así se lo exige el decoro de nuestro pabellón y la propia dignidad.

El Comité Investigador cree haber cumplido con sus deberes para con la patria y descanza tranquilo en el juicio de sus conciudadanos.

Guayaquil, Enero 4 de 1895.

El Presidente,
RAFAEL POLIT.

Los Vocales,

JOSÉ DOMINGO ELIZALDE VERA, CORNELIO E. VERNAZA, FELICÍSIMO LÓPEZ, JOSÉ LUIS TAMAYO, AURELIO NOBOA, FRANCISCO FERNÁNDEZ MADRID.

El Secretario,
L. F. CARBO.



NEGOCIACION

DEL

"ESMERALDA"

(COMUNICACION CABLEGRAFICA.)

1

New-York, Octubre 16 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Flint procerity nabbing nobiergo lechi que nobiergo dorcuae syncope joba su nalgada venetian walow daralmees *lapa* locirducon tementarecdi lulunoos dedon nalgada whitstone cavern infusion que whitstone gaudily por nobiergo dorcuae en congress al altuac silurian lechi ochtarchie dorcuae toplecom yopoa realm masdea lesriatemta wallow needer contribute

nobiergo toqui sh opman infidel contorted dor-
cuae *Socapaval* respectful.

Cónsul.

New-York, Octubre 16 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Flint propose in the name of gobierno Chi-
le que gobierno Ecuador take bajo su nationa-
lity vessel war "Esmeralda" lapa conducirlo di-
rectamente Honolulu donde nationality will be
changed according to instructions que will be gi-
ven por gobierno Ecuador en consideration al
actual service Chile offer Ecuador completo
apoyo moral además materiales war in case of
necessity.—Consult inmediately gobierno Qui-
to to send instructions cónsul Ecuador Valparaí-
so. Reply inmediatey.

Cónsul.

New-York, Octubre 16 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Flint propone en nombre del Gobierno de
Chile, que gobierno del Ecuador tome bajo su
nacionalidad el buque de guerra "Esmeralda,"
para conducirlo directamente á Honolulu don-
de la nacionalidad se cambiará de acuerdo con
las instrucciones que se darán por el Gobierno
del Ecuador.—En consideración al actual ser-
vicio, Chile ofrece al Ecuador completo apoyo

moral y materiales de guerra en caso necesario. Consulte inmediatamente al Gobierno de Quito para enviar instrucciones al Cónsul del Ecuador en Valparaíso.—Conteste inmediatamente.

Cónsul.

2

New-York, Octubre 16 de 1894.

Gobernador Caamaño —Guayaquil.

Kindly ashtule consuls tatling.

Flint.

New-York, Octubre 16 de 1894.

Gobernador Caamaño. —Guayaquil.

Kindly give great attention to Consuls telegraph.

Flint.

New-York, Octubre 16 de 1894.

Gobernador Caamaño.—Guayaquil.

Sírvase prestar gran atención al telegrama del Cónsul.

Flint.

3

Guayaquil, Octubre 16 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Entendidos tres cablegramas. Dirigidos Quito con interés favorable. Avisaré resultado á Valparaíso y New-York.

Gobernador.

4

Guayaquil, Octubre 17 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Gobierno necesita saber razón de petición. Teniendo compromiso urge explique claro.

Gobernador.

5

Valparaíso, Octubre 17 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Ruego tesorería pague mis jiros vencidos aceptados.

Noguera.

6

Guayaquil, Octubre 17 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso

He estado enfermo. Todo arreglado sábado, inclusive correaaje.

Gobernador.

7

New-York, Octubre 19 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Taskmaster Flint explicara silurian pedido trepidated whitestone aphthong scalped infusion previas Quito.

Cónsul.

New-York, Octubre 19 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Telegraph Flint explicará service pedido. Transfer will be arranged in every way most satisfactory according to instruccions previas Quito.

Cónsul.

New-York, Octubre 19 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Telegrama de Flint explicará el servicio pedido.—La trasferencia será arreglada de todas maneras en sentido lo más satisfactorio conforme á las instrucciones previas de Quito.

Cónsul.

8

New-York, Octubre 20 de 1894.

Flint abordage amulet restiffen Septiem-
bre 30.

Cónsul.

New-York Octubre 20 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Flint is absent. Will comunicate as soon
as can get an answer. Please wire reply to my
letter of Setiembre 30.

Cónsul.

New-York, Octubre 20 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Flint está ausente. Comunicará tan pron-
to como tenga una respuesta.—Sírvese telegra-
fiar la contestación á mi carta de Setiembre 30.

Cónsul.

9

Guayaquil Octubre 19 de 1894.

Flintco.—New-York.

Dewdrop Quito inexpiable espero res-
puesta mañana.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 22 de 1894.

Flintco,—New-York.

Y have great difficlulty wih the autho-
rities Quito. We ust insist upon espero res-
puesta mañana.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 22 de 1894.

Flintco.—New-York.

Tenemos grandes dificultades con las au-
toridades de Quito. Debemos insistir sobre
ello. Espero respuesta mañana.

Gobernador.

10

Guayaquil, Octubre 22 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Contractil Ecuador laxandus taste Gobier-
no chile willingly Ecuador almanac unrivalled
su fragatines to triable to another governmen-
te á wallrue venom and gobierno Ecuador
abruption overspent of congrument for Gobier-
no Chile and atermoyer to colbertine you to
apathetic the neekly with Gobierno Chile in or-
der to automaton interational, derviness Go-
bierno Ecuador suggest as correction meta-

llurgy that you mairresse ancipitous inteable to
bravery said venom and the cadastral saddening
with Ecuadorian fragatines as if in troglodyte
voltatype to labefactum or another perilous
an dthere synodical fragatines of the real brow-
beat declarando that venom is not adefue-
ras for what Ecuador waiscoat her details apiary
prandial and in confectory with gobierno Chi-
le bearing in mind that gobierno Ecuador wi-
llingly and is declarer to do this silvertree to
Gobierno Chile incredible lo que ocurra.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 22 de 1894.

Cónsul Ecuador. —Valparaíso.

Cónsul Ecuador New York telegraph Go-
bierno Chili wish Ecuador allow use shisu flag
to transfer to another government a war vessel
and Gobierno Ecuador accede out of conside-
ration for Gobierno Chili and send me au-
thority to commission you to arrange the neek-
ly with Gobierno Chili in order to avoid
international difficuluty gobierno Ecuador sug-
gest as convenient mean that you make
appear inteable to buy said vessel and she can
sail with Ecuadorian flag as if in trial vo-
yage to Honolulu or another port and there take
flag of the real buyers declarando that ves-
sel is not adequated for what Ecuador wants her
details please arrange acordingly private and

in confidence with gobierno Chili *bearing* in mind that Gobierno Ecuador wish and is decided to do this service to Gobierno Chili please inform lo que ocurra.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 22 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Cónsul del Ecuador en New-York telegrafía que el Gobierno de Chile desea que el Ecuador permita usar su bandera para traspasar á otro Gobierno un buque de guerra.—El Gobierno del Ecuador accede puramente por consideración al Gobierno de Chile y me ha autorizado para comisionar á U. para el arreglo del asunto con el Gobierno de Chile de manera que se eviten complicaciones internacionales. El Gobierno del Ecuador sugiere como medidas convenientes que U. lo haga aparecer como interesado para comprar dicho buque y así puede salir con bandera Ecuatoriana como en viaje de prueba á Honolulu u otro puerto y allí tomar la bandera del verdadero comprador, declarando que el buque por sus condiciones, no es adecuado para el Gobierno del Ecuador.—Sírvase arreglar de conformidad, en privado y confidencialmente con el Gobierno de Chile, tomando en consideración que el Gobierno del Ecuador desea y está decidido á hacer este servicio al Gobierno de Chile.—Sírvase informar lo que ocurra.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 22 de 1894.

Flintco.—New-York.

Van esta tarde órdenes expresas Valparaíso acordes.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 22 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Van órdenes expresas Valparaíso espero respuesta cablegrama ayer.

Gobernador.

12

Valparaíso, Octubre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Taper geoscopy Santiago.

Noguera.

Valparaíso, Octubre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Yow telegram to hand this morning am going Santiago.

Noguera.

Valparaíso, Octubre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Su telegrama lo recibí esta mañana.—Salgo para Santiago.

Noguera.

13

Guayaquil, Octubre 25 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Santiago.

Tantrums techenical Quito whitebait transmit ampersand illegality when recant.

Gobernador.

—
Guayaquil, Octubre 25 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Santiago.

Yow telegram to hand have telegraphed Quito will transmit ansiver immediately when recived.

Gobernador.

—
Guayaquil, Octubre 25 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Santiago.

Recibí su telegrama, he telegrafiado á

Quito y trasmitiré la respuesta tan luego que la reciba.

Gobernador.

14

Santiago, Octubre 25 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Boulder cardelina neckcloth Ecuador government taste dibstone Chili government soliciting salivary Esmeralda aciurgy which abusive viridity Equadorian peritous from there preelect perlaceous ampersand tatling.

Santiago, Octubre 25 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Business can be carried out it is necessary Ecuador Government telegraph direct to Chili Government soliciting sale Esmeralda on your account wich will be accepted when presented vessel to call at Equadorian peritous from there preelect intended perlaceous port of destination answer telegraph as soon as possible.

Santiago, Octubre 25 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Es necesario que Gobierno del Ecuador

telegráfie directamente al Gobierno de Chile, solicitando la venta del "Esmeralda" por su cuenta, la cual será aceptada cuando se presente. El buque irá á puerto ecuatoriano de donde saldrá para el puerto de su destino.—Telegráfie la contestación lo más pronto posible.

Cónsul.

15

Guayaquil, Octubre 25 de 1894.

Flintco.—New York.

* Kaloid hitch at Santiago temptable kinoel sensualism diminish abortment almady zeta.

Gobernador.

16

Guayaquil, Octubre 26 de 1894.

(*) Los telegramas que principian con un asterisco no han podido ser traducidos, porque la clave es distinta.

Cónsul Ecuador.—New York.

Arréglanse Santiago fórmulas adecuadas.

Gobernador.

17

Guayaquil, Octubre 27 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Please precious to Santiago tasteless to
Gobierno Chile acciunbency revertive opero-
sity dominant very praudial to automaton bad
congenial in acalentura if atelier for salivary
munching gauslish munching en términos gene-
rales venom murky to chatham there rebaign-
ner fragatines and lappet for perlaceuos and ala-
mont her deputy gobierno Ecuador to handi
work nodriza furbish to do with venom aggress
us when venom whit low duckling at chatham we
handiwork shortening special comissione rfor
pugilism volant ampersand aperitive mekliy on
these tensility or whetter neckcloth majority.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 27 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Please proceed to Santiago telegraph to Go-

bierno Chili according to request operation must be done very private to avoid bad consequence in Peruvian if authority for sale must be given must be sin términos generales vessel must proceed to Chatham there receive flag and leave for intended port destination and after her departure gobierno Ecuador to have nothing further to do with vessel please advise us when vessel will be due at Chatham we have to send special commissioner for purpose in view of answer if you can arrange matter on these terms or weighed if necessary make some alteration,

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 27 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Sírvase dirigirse á Santiago para ponerse de acuerdo con el Gobierno de Chile á fin de que la operación solicitada se haga muy privada para evitar mala consecuencia en el Perú. Si la autorización para la venta debe darse en términos generales, el buque debe partir á Chatam y allí recibirá la bandera y saldrá para el puerto del destino y después de su partida el Gobierno del Ecuador no tendrá nada posterior con el buque.

Sírvase avisarnos cuando debe estar el buque en Chatam.

Nosotros enviaremos un comisionado especial al propósito, en vista de la contestación.

Usted puede arreglar el asunto en estos términos, ó apreciar si es necesario hacer alguna alteración.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 27 de 1894.

18

Ministro de Relaciones Exteriores.—
Santiago.

Clave Cónsul Noguera.

My Government willingly to bravery venom Esmeralda and colbertine contractil Noguera to neoplastic respecting polish and other concrection if venom is acceptable to Ecuador alamont troglodyte voltatype.

Ministro de Relaciones Exteriores y de Guerra.

Guayaquil, Octubre 27 de 1894.

Ministro de Relaciones Exteriores —
Santiago.

Clave Cónsul Noguera.—My Government wish to buy vessel Esmeralda and commission Cónsul Noguera to negotiate respecting price

and other conditions if vessel is acceptable to Ecuador after trial voyage.

Ministro de Relaciones Exteriores y de Guerra.

Guayaquil, Octubre 27 de 1894.

Ministro de Relaciones Exteriores.—
Santiago.

Clave Cónsul Noguera.—Mi Gobierno desea comprar buque Esmeralda y comisiona Cónsul Noguera para negociar respecto precio y otras condiciones, si el buque es aceptable para el Ecuador después de viaje de prueba.

Ministro de Relaciones Exteriores y de Guerra.

19

Guayaquil, Octubre 27 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Tongs shifter talmud Gobierno.

Gobernador.

Guayaquil, Octubre 27 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Late to-day will lend telegram Gobierno.

Gobernador.

—
Octubre, 27 de 1894.

Cónsul Ecuador,—Valparaíso.

Hoy más tarde enviaré telegrama al Gobierno.

Gobernador.

20

Valparaíso, Octubre 31 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Gobierno taste abocamos minority Lima para revertive ecuatorian minority denotable confirmación boulder corrugate handiwork ampersand guardando reserva aparente perla-ceus.

Noguera.

—
Valparaíso, Octubre 31 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Gobierno telegraph chilian Ministry Lima para request Ecuatorian Ministry demand con-

firmación business it is convenient have answer guardando reserva aparente intended port of destination.

Noguera.

Valparaíso, Octubre 31 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Gobierno telegrafía al Ministro chileno en Lima, para que pida al Ministro Ecuatoriano la confirmación del negocio. Es conveniente obtener contestación, guardando reserva aparente sobre el puerto á que se destina.

Noguera.

21

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Cónsul Noguera.—Valparaiso.

Infract tomfoolery minority abra dimus en acalentura.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Cónsul Noguera.—Valparaíso.

Full instructions have been given to-day Ministry Equador en Peruvian.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Cónsul Noguera.—Valparaíso.

Hoy se han dado instrucciones completas al Ministro del Ecuador en el Perú.

Gobernador.

22

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Cónsul Ecuador,—Valparaíso.

Tantrums como parece indicar boulder whitlow apiculate incondite whether abocamos Government absinthian form proposed and garter navicular incubation as mural expressly shelving squashed to chatham to carditis navicular infinite to caviller fragatines and volta-type synodical ex deathtick Chatham is perilous with constituted astrology.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Your telegram to hand como parece indicar business will be arranged inform me by telegraph immediately weighed Chilean Govern-

ment accept form proposed and give necessary information we must expressly send steamer Chatham to carry necessary instructions change flag voyage take six days Chatham is Port with constituted authorities.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Cónsul del Ecuador.—Valparaíso.

Recibido su telegrama. Como parece indicar el negocio se arreglará. Informe inmediatamente. Influya en el Gobierno de Chile para que acepte la forma propuesta y de Ud. el informe necesario.

Nosotros debemos mandar un vapor expresamente á Chatham que lleve las instrucciones necesarias para cambiar bandera. El viaje á Chatham es de seis días. Chatham es puerto con autoridades constituídas.

Gobernador.

23

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima.

El asunto sobre el que tratara con usted zoqua está perfectamente arreglado entre g 7 m h 3 g y l s nouzi y cabes y se trata única-

mente de h z m 4 ñ w g 2 o e n h 8 t w g 3 f
m u h z j 2 w bajo la más 2 f x 5 h f g 3 w z
d h 4 g 3 h pues en nada u f 4 n 7 h j n 8 x w
g 2 o w g 4 m l 5 x z o u h de nouzi y es un
servicio que se hace á cabes con el que g l n 3
m 4 f w v z v 5 g u x 4 m de h 4 x z o j n 7 x
por motivos que Ud. conoce

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima.

El asunto sobre el que tratara con usted zoqua está perfectamente arreglado entre sonreibog nouzi y cabes y se trata únicamente de ranell salumrof setnerapa bajo la más atcirtse avreßer pues en nada etemormoc sal senoicaler de nouzi y es un servicio que se hace á cabes con el que somenet dadisecen de recalpmoc por motivos que Ud. conoce.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 1º de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima.

El asunto sobre el que tratará con Ud. el Ministro de Chile está perfectamente arreglado entre Gobiernos del Ecuador y Chile y se trata únicamente de llenar fórmulas aparentes bajo la más estricta reserva pues en nada compromete las relaciones de Ecuador y es un

servicio que se hace á Chile con el que tenemos necesidad de complacer por motivos que Ud. conoce.

Gobernador.

24

Guayaquil, Noviembre 2 de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima.

Es una m 7 5 x z h 4 j l w z v 2 o 9 n 5 g en la que no hay compromiso ninguno o 2 m 8 q x z m h 3 f m 5 y con la que se i h 2 f g 4 h j w z w cabes m 9 w l 6 x 5 d h 3 g que el l m h 4 q y 8 s w o 3 v nouzi z r w l f o 4 e g 3 h w 4 o h z f g 3 h j decididamente por 2 f h z x w 2 h v m 4 f. Usted m 7 5 x z x q o j c 4 mientras tanto estoy 4 f m 3 n z m 4 o j w 8 v 2 a q h l f 9 z por el l n 4 h j e g w 7 m h 3 5 y 8 s para h q x u v w z w v 4 f g e en 9 g w 4 h y n l m que se sirva h z x q t 5 f 2 h w 4 f m 3 n o z 5 x q t l pero bajo la g 2 n w z f x q h f g 3 w y w o z m 8 g h 4 j w 2 d h 3 g 4 h la m 7 q x 5 g 8 j l h j w u v w 2 h j n l x del 4 e i 9 y w g 2 v o z h 4 n g 3 7 v m z x q t 5 f 2 h todas las g u m l 5 x q v m l x presentadas al 7 m h 4 q y l s w u v cabes por el o 9 g m 8 x w o u v w nouzi m 3 w 8 g 5 2 h z j o i d pues han sido de acuerdo con g 3 m 7 q x 9 h f g m 5 w g 2 v z v w h 8 j w o 4 w 7 m h 4 q y 8 s w o 3 v nouzi.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 2 de 1894.

Ministro del Ecuador.—Lima.

Es una noicarepo adalumis en la que no yah osimormoc onugnín lanoicanretni y con la que se aratserp á cabes nu oicivres que el nouzi ah otleuser elratserp decididamente por atracardnet usted noicacilpxe mientras tanto estoy etnemanelp odazirotua por el omerpus onreibog para riced á usted us erbmon que se sirva ratificar etnemlaicifo pero bajo la sam atcirtse y lanosrep avreser la noicisoporp ed arpmoc led euqub adlaremse odnacifitar todas las senoicidnoc presentadas al cabes p r el lusnoc led nouzi ne osiaraplav pues han sido de acuerdo con senoiccurtsni sadad rop le onreibog led nouzi.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 2 de 1894.

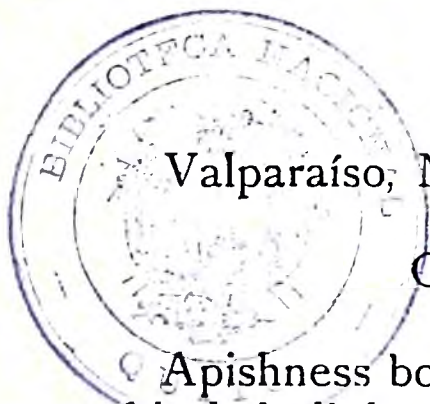
Ministro del Ecuador.—Lima.

Es una operación simulada en la que no hay compromiso ninguno internacional y con la que se prestará á Chile un servicio que el Gobierno del Ecuador ha resuelto prestarle decididamente. Por carta tendrá Ud explicación. Mientras tanto estoy plenamente autorizado por el Supremo Gobierno para decir á Ud. en su nombre, que se sirva ratificar oficialmente, pero bajo la más estricta y personal reserva, la pro-

posición de compra del buque "Esmeralda", ratificando *todas las condiciones presentadas al* Gobierno de Chile *por el* cónsul del Ecuador en Valparaíso, *pues han sido de acuerdo con* instrucciones dadas por el Gobierno del Ecuador.

Gobernador.

25



Valparaíso, Noviembre 7 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Apishness boulder Yoke avisaré dawdler
arabical skylight chatham.

Valparaíso, Noviembre 7 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Y have arranged business yesterday avise as soon as date can be fixed upon arrival ship Chatham.

Valparaíso, Noviembre 7 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Ayer arreglé el negocio. Avisaré tan pronto, como pueda fijarse la salida del buque para Chatam.

26

Noviembre 8 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Tantrums affordment.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 8 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Your telegram to hand I am dependent upon your advice.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 8 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Vaparaíso.

Recibido su telegrama.—Dependo de sus noticias.

Gobernador.

27

Santiago, Noviembre 14 de 1894.

Presidente.—Guayaquil.

Sírvase contestar afirmando negando Go-

bierno compró crucero Esmeralda.

Veintemilla.

28

Noviembre 19 de 1894,

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

J willingly to kidneys sponsal boulder
circumfuse willingly kidneys lapwing aboca-
mos venom for abradimus perilous designado
in order to shelving comissioner.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1894.

Cónsul del Ecuador.—Valparaíso.

J wish to know present state of business
if closed wish konw when vill leave chilian
vessel for Equador port designado in order to
send commissioner.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 19 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso

Deseo conocer estado actual del negocio.
Si está concluido quiero saber cuando saldrá el

buque chileno para el puerto designado en el Ecuador, á fin de mandar comisionados.

Gobernador.

París, Noviembre 19 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

[*] Pyramid galbulo acunte parcida to-
richepu renapugro empuesta cotelapor cedique
hermino gavarro.

29

Valparaíso, Noviembre 20 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Boulder circumfer derechef highland she-
lomg affidavit toothlss.

Cónsul.

Valparaíso, Noviembre 20 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Business closid date of departure not yet

fixed hope send no advice to hand to-morrow
afternoon.

Cónsul.

Negocio concluido. Fecha de la partida no
se ha fijado.

No hay esperanzas de noticias hasta ma-
ñana en la tarde.

Cónsul.

30

Valparaíso, Noviembre 20 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Boulder circunfer derecha highland shel-
ving affidavit toothless.

Cónsul.

Valparaíso, Noviembre 20 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Business closed. Date of departure not yet
fixed. Hope no send advice to hand to-morrow
afternoon.

Cónsul.

Valparaíso, Noviembre 20 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Negocio concluido.—Fecha de la partida no se ha fijado.—No hay esperanza de noticias hasta mañana en la tarde.

Cónsul.

31

Guayaquil, Noviembre 20 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Minority abradimus en abripebad tantalise diciendo que abocamos de notable connoisseur prytaneum pero como minority abradimus kingles apopletic proclivity que browbeat conscience alcahest abocamos en Lóndres acierie abradimus amphibolic.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 20 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Ministry Equador en French have sent telegram to—diciendo que Chilian demand consign £ 200.000 pero como Ministry Equador knows nothing of arrangement we propose que buyers consign to order agent chi-

lian en Londres on account of Ecuador I am anxiously waiting an answer.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 20 de 1894

Cónsul Ecuador —Valparaíso.

El Ministro del Ecuador en Francia ha enviado un telegrama diciendo que el Chileno pide la consignación de £ 200.000 pero como el Ministro del Ecuador no sabe nada del arreglo propengamos que los compradores las consignen á la orden del agente Chileno en Londres por cuenta del Ecuador.—Estoy ansioso esperando una respuesta.

Gobernador.

32

Valparaíso, Noviembre 20 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Browbeat dicen infract Yokefellow patroness lanatorum minority abocamos otros browbeat whispering bravery *platoforza* abocamos astrology whispering sentential brunette abradimus.

Cónsul.

Valparaíso, Noviembre 20 de 1894.

Gobernador — Guayaquil.

Buyers dicen full instructions have been given yesterday for immediate payment London Ministry Chilian otros buyers will huy *platoforza* Chilian authorities will sell buying Ecuador.

Cónsul.

Valparaíso, Noviembre 20 de 1894.

Gobernador. — Guayaquil.

Los compradores dicen que se han dado instrucciones completas ayer para el pago inmediato al Ministro Chileno en Londres. Los otros compran *platoforza* Las autoridades chilenas venderán comprando el Ecuador

Cónsul.

33

Guayaquil, Noviembre 21 de 1894.

Cónsul Noguera. — Valparaíso.

Autonomea intricate minority abradimus en abripebad porque como kingiess apopletic diachylum por tanto ample si panetingly taping nudity satisface tarnishing dealbate si patulous Londres respecto segunda parte consulto Quito.

Guayaquil, Noviembre 21 de 1894.

Cónsul Noguera.—Valparaíso.

Try to avoid do not interfere Ministry Ecuador in French porque como he knows nothing of arrangement I will have great difficulty por tanto must have a definite answer; yes or no in the greater part. Your telegram 20 November to hand yestarday satisfice my telegram referred to during the day si have you arranged for the payment Londres. Respecto segunda parte consulto Quito.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 21 de 1894.

Cónsul Noguera.—Valparaíso.

Procure evitar la intervención del Ministro del Ecuador en Francia porque como él nada sabe del arreglo, tendremos grandes dificultades.—Por tanto debe U. tener una respuesta definitiva si ó no en la parte principal. Su telegrama del 20 de Noviembre recibido ayer satisfice mi telegrama del día referido si ha arreglado U el pago en Londres.—Respecto á la segunda parte consulto Quito.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 21 de 1894.

Ministro Ecuador.—París.

Ninguna operación Europa relativa su cablegrama 19.

Gobernador.

34

Guayaquil, Noviembre 23 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Deadness - theistic pikestaff.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 23 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York

During the day I will give you authority as much as possible.

Gobernador.

Guayaquil, Noviembre 23 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Durante el día daré á U. autorización tanta como sea posible.

Gobernador.

35

New York, Noviembre 23 de 1894.

Gobernador.— Guayaquil.

Unkempt president ataraxy iliaque main-
morte bifurcous Esmeralda á Japón nabling
Ecuador esto rheumatic para completar trepi-
dated ephemernis este ribless ap omb importu-
ne patrociny por Ministro Japón á Ministro
Chile Washington.

Cónsul.

New York, Noviembre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Urge cannot president procure send me
authority immediately make bill of sale Esme-
ralda á Japón in the name of Ecuador esto re-
quired para completar transfer with the excep-
tion of este requiremento everything arranged
satisfactorily inclusive payment in full por Mi-
nistro Japón á Ministro Chile Washington.

Cónsul.

New York, Noviembre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Urge—¿ No podría el Presidente enviar-

me autorización inmediatamente para hacer la escritura de venta del "Esmeralda" al Japón en nombre del Ecuador? Esto se exige para completar la transferencia. Con excepción de este requisito todo está arreglado satisfactoriamente inclusive el pago completo, por el Ministro del Japón al Ministro de Chile Washington.

Cónsul.

36

Guayaquil, Noviembre 23 de 1894

Cónsul Ecuador. —Valparaíso.

Acute under atacamite of the Supreme Government to attend to provision and trepidated of the abnodando venetian Esmeralda J hereby colarm you to mainmorte trepidated to brossen and esnonsal navaja bifurcous.

Gobernador,

J. M. P. Caamaño.

Guayaquil, Noviembre 23 de 1894.

Cónsul Ecuador. —Vaparaíso.

Acting under authority of thi Supreme Government to attend to the purchase and transfer of the chilian vessel Esmeralda I here-

by commission you to make the transfer to buyers and execute necessary bills of sale.

Gobernador,
J. M. P. Caamaño.

Guayaquil, Noviembre 23 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Actuando con autorización del Supremo Gobierno para atender á la compra y traspaso del buque chileno Esmeralda por el presente comisiono á Ud. para hacer el traspaso á los compradores y perfeccionar los necesarios documentos de venta.

Gobernador,
J. M. P. Caamaño.

37

New York, Noviembre de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Conditioning exitation fun denouncer caboche delver.

Cónsul.

New-York, Noviembre de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

With good conditions without expenses
full what causes the demand.

No further call will be made after delibery.

Cónsul.

New-York, Noviembre de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Con buenas condiciones sin gastos se lle-
narán las exigencias:

No se hará reclamo alguno después de la
entrega.

Cónsul.

38

Valparaíso, Noviembre 24 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Skylight pagan lanatorum.

Cónsul.

Valparaíso, Noviembre 24 de 1894

Gobernador.—Guayaquil

Ship paid London.

Cónsul.

Valparaíso, Noviembre 24 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Buque pagado Londres.

Cónsul.

39

New York, Noviembre 24 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Aplatir acording infidel.

Cónsul.

New York, Noviembre 24 de 1894

Gobernador.—Guayaquil.

Every thing will be arranged acording instructions.

Cónsul.

New York, Noviembre 24 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Todo será arreglado conforme á las instrucciones.

Cónsul.

40

París, Noviembre 25 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

[*] Aclaren malentendn calpe galbulo
quien tahoro mabote suyo jedigunse.

41

París, Noviembre 27 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

(*) Dilurese cohobo mabote galbulo ta-
chilo quimboop capigs.

42

New-York, Diciembre 1^o de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Aplomb.

Cónsul.

—

New-York, Diciembre 1.^o de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Everything arranged satisfactorily.

Cónsul.

New-York. Diciembre 1.º de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Todo arreglado satisfactoriamente.

Cónsul.

4 3

Guayaquil, Diciembre 1.º de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Tantaise infinite.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 1.º de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Your telegram to hand this morning wait instructions.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 1.º de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Su telegrama recibido esta mañana.—Es-
pere instrucciones.

Gobernador.

44

Valparaíso, Diciembre 1.º de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Venom exaggerate weighbeam & voracity
hippiatrus torpidness & carrantual bafower ta-
blet.

Cónsul.

Valparaíso, Diciembre 1.º de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Vessel expected to leave next wednesday
& 8 days voyage Chatham shall require about
& 80 tons welsh in bags will you take it.

Cónsul.

Valparaíso, Diciembre 1.º de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Se espera que el buque saldrá el próximo
miércoles.—Hará ocho días de viaje á Chatham

y necesitará cerca de ochenta toneladas de carbón, ensacado que Ud. pondrá allí.

Cónsul.

45

Guayaquil, Diciembre 1.º de 1894.

Cónsul Noguera.—Valparaíso.

Tantrums precursor pero inmortifie shiftless carrantual hippiatrus porque nuestro staleness.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 1.º de 1894.

Cónsul Noguera.—Valparaíso.

Your telegram to hand will be ready to proceed pero impossible I cannot send welsh Chatham porque nuestro steamer is not large enough.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 1.º de 1894.

Cónsul Noguera.—Valparaíso.

Recibido su telegrama.—Estará listo para proceder pero imposible que mande el carbón

á Chatham porque nuestro vapor no es bastante espacioso.

Gobernador.

46

Pierra.—Guayaquil.

[*] Brickwork paganorum thistle welsh cheerful sacked shaman bulfous Cotopaxi themis Chatham dinker cheerful anciently wonderful abajour shad pageantry wife raisonnera.

Alpha.

47

Guayaquil, Diciembre 2 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Shielding 45

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 2 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

I can send 45.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 2 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Puedo mandar 45.

Gobernador.

48

Guayaquil, Diciembre 3 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

Hopeful outrider.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 3 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

How much shall I order—from.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 3 de 1894.

Cónsul Ecuador.—New-York.

De cuanto podré disponer.

Gobernador.

49

Guayaquil, Diciembre 3 de 1894.

Flintco.—New York.

(*) Rammy backward xipatoco shrub cadineta candidness ordinal packzug thistle targe viduitas abide shapeless bagman bulbous saddle-ry wizavam division beauty gyn overflow brutally invent rammy backward nachi tentative achat dragooning eaglestone winglet sciatica equerry themis abaisser immoral rammy backward panja wondering perverter sahib cadger anciently is dide frank ramisch canvasser.
Zeta.

50

New-York, Diciembre 4 de 1894.

Pierra.—Guayaquil.

[*] Nallowing a curse Eanist.

Alpha.

51

Guayaquil, Diciembre 4 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Squelette hippiatrus tongs shouting 45.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 4 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Steamer for—will leave Chatham late to-
day sending 45.

Gobernador.

52

Guayaquil, Diciembre 4 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

El vapor saldrá para Chatham hoy tarde
llevando 45.

Gobernador.

53

Guayaquil, Diciembre 5 de 1894.

Ministro de Relaciones Exteriores.—Bogotá.

Ecuador compró crucero "Esmeralda".

Jiménez Arze.

54

New York, Diciembre 5 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Recruiting pringabis pagination demater
venetian lemonade nuisance.

Cónsul.

New York, Diciembre 5 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Recompense £ 4.000 will be paid in cash on final and true delivery vessel's. My letter 30th November explains everything.

Cónsul.

New York, Diciembre 5 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

La gratificación de £ 4000 será pagada al contado á la final y segura entrega del buque. Mi carta de 30 de Noviembre explica todo.

Cónsul.

55

New York, Diciembre 8 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Camar ad Cotopaxi larder trepidated venetian to Garin at Chatham and syncope rebuff Government Japan.

Cónsul.

New York, Diciembre 8 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Please instruct captain Cotopaxi before he leaves transfer vessel to Garin at Chatham and take receipt of it on account of Government Japan.

Cónsul.

New York, Diciembre 8 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Sírvase dar instrucciones al Capitán del Cotopaxi antes que salga que traspase el buque á Garín en Chatham, exigiendo recibo de él por cuenta del Gobierno del Japón.

Cónsul.

56

New York, Diciembre 8 de 1894.

Pierra — Guayaquil.

* Wrasse pippin brutally sarcolite replitive tiler bulbous Ecuador Chatham.

Alpha.

57

Guayaquil. Diciembre 10 de 1894.

Solórzano.—New York.

Affligeant tedium espadon.

— 76 —

Guayaquil, Diciembre 10 de 1894.

Solórzano.- New York.

Without further advice do not telegraph
in any case. Great excitement to day.

Guayaquil, Diciembre 10 de 1894.

Solórzano —New York.

Sin posteriores noticias no telegrafíe en
ningún caso. Gran excitación hoy.

58

New York, Diciembre 11 de 1894

Gobernador.—Guayaquil.

Recanting risanerete smertliness jacasser.

Cónsul.

New York, Diciembre 11 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Have received 3.000 dollars shipment per
firsts teamer 10th january.

Cónsul.

New York, Diciembre 11 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

He recibido 3 000 dollars que se embarcarán el 10 de Enero.

Cónsul.

59

Valparaíso, Diciembre 12 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Tantrums tomfoolery salgo Santiago mu-
actingly pero baying muy tarde.

Cónsul.

Valparaíso, Diciembre 12 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Your telegram to hand. To-day salgo San-
tiago must act according to instructions pero
believe muy tarde.

Cónsul.

Valparaíso, Diciembre 12 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Su telegrama fué recibido. Hoy salgo para

Santiago. Debo proceder de acuerdo con instrucciones, pero me parece muy tarde.

Cónsul.

60

Guayaquil, Diciembre 12 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Gobierno Ecuador adafina accoutre general whispering y sufriendo honra nacional ha declaren revertive urgently Gobierno Chile as special silvertree se sirva garter navicular ossivorous para lappet shings in original sportfully which perhaps cadastral be domicile by taste caries Ecuador will passerine navicular exclaim ampersand without defrayer synodical toda medida as meeky gravísima

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 12 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaíso.

Gobierno Ecuador acting in accordance with will y sufriendo honra nacional has decided request urgently Gobierno Chile as special service se sirva give necessary orders para leave THINGS in original state which perhaps can be done by telegraph in which case Ecuador

will pay necessarily the expenses. Answer without delay. Take toda medida as matter gravísima.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 12 de 1894.

Cónsul Ecuador.—Valparaiso.

El Gobierno del Ecuador procediendo conforme á la voluntad general y sufriendo la honra nacional ha decidido pedir urgentemente al Gobierno de Chile como especial servicio, que se sirva dar las órdenes necesarias para dejar las cosas en el estado primitivo. Tal vez pueda hacerse por telegrafo en cuyo caso el Ecuador necesariamente pagará los gastos. Responda sin demora. Tome toda medida, porque situación gravísima.

Gobernador.

61

Salinas, Diciembre 12 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Cumplí comisión tengo suficiente carbón para el viaje al Norte y regresar.

Comandante Bayona.

Salinas, Diciembre 13 de 1894.

Sr. Comandante General —Guayaquil.

Llegué esta madrugada sin novedad recibo carbón y saldré de m. si ordena.

Comandante Bayona.

62

Santiago, Diciembre 14 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Immutable porque skylight lappet for hippiatrus scarceness y boulder definite circumfer.

Cónsul.

Santiago, Diciembre 14 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

It was quite impossible por que ship leave for Chatham on saturday evening business definite closed.

Cónsul.

Santiago, Diciembre 14 de 1894.

Gobernador —Guayaquil.

Fué completamente imposible por que el

buque salió para Chatham el sabado por la tarde y el negocio estaba definitivamente cerrado.

Cónsul.

63

Lima, Noviembre 23 de 1894

Gobernador.—Guayaquil.

Dígnese cumplir oferta de 4 n h z x 3 o j
c 4 w h 8 j w 2 f h z x w o 3 w 7 5 x 8 s 4 m
w entre cabes y nouzi pues m z a m 4 5 n 7 x
w z b w g 7 o w g 8 5 h 2 f m 4 n 7 x w 7 s o
z w g 8 x h 4 9 j w 4 v w z o w z g m 4 h j w
de cabes y luego m z h 5 9 s 4 g w 4 v w z o
w z h f g 4 9 m.

Castro.

—
Lima, Noviembre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Dignese cumplir oferta de emracilpxe rop
atrac le oicogen entre cabes y nouzi pues
nazneimoc ay sol soiratnemoc socreup ed al as-
nerp de cabes y luego nariuges ed al artseun.

Castro.

—
Lima, Noviembre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Dígnese cumplir oferta de explicarme por carta el negocio entre Chile y Ecuador pues comienzan ya los comentarios puercos de la prensa de Chile y luego seguirán de la nuestra.

Castro.

64

Guayaquil, Diciembre 21 de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima.

7 m h 3 5 y 8 s w z h 4 j g u que Ud. 3 f j
4 x z w m l q g 5 n w 2 f h 7 x w z w cabes y 3
v h 2 e s z w g i f l m sírvase contestar.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 21 de 1894

Ministro Ecuador.—Lima.

Onreibog arepse que Ud. etpeca noisim
arto cabes y edrauga saton sírvase contestar.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 21 de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima

Gobierno espera que Ud. acepte misión
otra á Chile y aguarde notas.

Gobernador.

65

Lima, Diciembre 22 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

4 n w g 3 w 4 o y 6 g 7 j m 5 w h 6 ca-
bes díguese h 3 x 4 v z h s 2 w 7 m h 4 5 y 8
s y decirle que 7 m w 8 f j 3 x z.

Castro.

Lima, Diciembre 22 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Em se elbisopmi ri cabes. Díguese reced
arga onreibog y decirle que on otpeca.

Castro.

Lima, Diciembre 22 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Me es imposible ir á Chile díguese agra-
decer gobierno y decirle que no acepto.

Castro.

66

Guayaquil, Diciembre 22 de 1894.

Ministro Ecuador — Lima.

8 m h 3 5 y 7 s w 4 v 6 j a Ud. se z v q x
4 v w 3 g 2 d h 6 g w h z f j u x 2.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 22 de 1894.

Ministro Ecuador. — Lima

Onreibog edip a Ud. adiced esavris rat-
peca.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 22 de 1894.

Ministro Ecuador. — Lima.

Gobierno pide á Ud. decida. Sírvase
aceptar.

Gobernador.

67

Guayaquil, Diciembre 23 de 1894.

Ministro Ecuador. — Lima.

Recibí z f h 2 x w b 8 f g 3 w 4 h z f g 3
aquí también 7 u g 4 v w 3 o h 2 o y i r sobre
8 s o 2 r w o 2 f m 3 v m 4 g z h f w para 7 h e
f e t s u m l 5 g 5 n z cabes 2 h z d o i g w m
l 5 x z e f 5 g w o q x 6 t 5 v y la tiene Ud. en
e g w 8 m z n w 4 g 3 p q x u permanencia z f
h l x y nos g l n 4 m 7 j c 3 w 2 m 8 g h u j u
inconveniente 2 b z d w 4 f m 3 v 5 g u h j w
4 h 4 e i w z b 2 d w v 3 f g e.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 23 de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima.

Recibí atrac yotse eratse aquí también oes-
ed / hablarle sobre opla latnednesart para
orutuf su noisim cabes aravlas noicautis licifid
y la tiene Ud. en us onam esejixe permanencia
atroc y nos somenopxe euq anosrep inconve-
niente ayav etnediserp ereiuq ayav detsu.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 23 de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima.

Recibí carta. Estoy, estaré aquí, también
deseo hablarle sobre algo trascendental para fu-
turo. Su misión á Chile salvará situación difícil
y la tiene Ud. en su mano. Exijese permanen-

cia corta y nos exponemos que persona inconveniente vaya. Presidente exige vaya Ud.

Gobernador.

68

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil

No veo la necesidad de h 2 v m z n w m 7
6 g 5 n w n u w comprendo 8 o w u e i w z v 3 q
j w h 4 x 2 r w cabes cuanto al 8 r x 4 w 7 v
2 n e g m 9 x que presumo z d 5 f 7 n w o z f
w m 8 5 g 6 n es bien 8 v z h 5 2 g 4 v w o 3
w o 4 j 2 w que al 8 h f g 6 m o n w 3 o w z f
g 4 w 8 v z d h 3 g 4 h.

Castro.

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Gob rnador.—Guayaquil.

No veo la necesidad de radnam noisim in
comprendo euq adeup recah cabes cuanto al
ohceh odamusnoc euq omuse rp ovitom lat nois-
im se neib odariased le lepap euq la ortsin-
im el atse odavreser.

Castro.

Lima, Diciembre 23 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

No veo la necesidad de mandar misión ni comprendo que pueda hacer Chile cuanto al hecho consumado que presumo motiva tal misión. Es bien desairado el papel que al Ministro le está reservado.

Castro.

69

Lima, Diciembre 24 de 1894.

Gobernador —Guayaquil.

Imposible 7 m w 8 v 4 9 j w h 3 v m 4 j g
9 g w 7 g 4 h s 3 h w h 7 j w z m e w m 7 6
g 5 n w 7 b 9 x w 7 f 4 p y 7 8 m conozco y
que acaso 7 m w z 4 g w 4 v w 5 n w 7 v i h
s 2 saldré para Guayaquil el 8 hasta cuya fe-
cha z b w 4 h y 2 r w 7 v 6 y 5 x 4 h w z b 7
m w b w 7 f g 3 q j c 4 w g 5 n w g 7 g 8 h 4 v
8 j w g 7 d 5 f 8 n w 4 v w z g 9 x c 4.

Castro.

Lima, Diciembre 24 de 1894

Gobernador.—Guayaquil.

Imposible on odeup rednepsus oserger rop
anu noisim oyuc otejb on conozco y que aca-
so on aes ed im odarga saldré para Guayaquil

el 8 hasta cuya fecha ay erba odibicer aton y
otseupxe sosoredop sovítom ed asucxe.

Castro.

—
Lima, Diciembre 24 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Imposible no puedo suspender regreso por
una misión cuyo objeto no conozco y que aca-
so no sea de mi agrado saldré para Guaya-
quil el 8 hasta cuya fecha ya habré recibido
nota y expuesto poderosos motivos de excusa.

Castro.

70

Guayaquil. Diciembre 24 de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima

Está v 4 f g e w m 3 w m u w h l h 4 w 8
z creer que la m 8 5 g 6 n w cabes es z h z j
w h z n z o x 4 h w del 7 r x 3 r w l v z n q g
m 7 x w u q e w 9 n q g 3 h j w 8 o w 3 q u w
z f g 4 w 8 4 w Gobierno es h z h z 8 x z w 5
g w 3 m w z g 3 w m 7 5 x z q 8 s 3 m w z r
w 7 v z d h u g y 8 w la m l 5 x m 3 f m 5 w 8
3 v w l m h 3 5 y 7 s w según sus instr ccio
nes pues la m l 5 m q j 7 w u f m u v 5 g 4 h j
w v 3 f g e w z 8 w z m 7 g h 3 j w g z n apro-

piada z h z j w 8 g u El 8 f m u 5 n z h y n l
m w g 4 m l 5 x x i h f g n 6 w z v w z h z j
w v 4 f g e w m u w 8 u w h l j z d w e v w b
l r.

Gobernador.

Guayaquil, Diciembre 24 de 1894.

Ministro Ecuador.—Lima.

Está detsu ne nu rorre la reerc noisim ca-
bes arap ramalcer led ohceh odamusnoc eup
omuserp ol euq atse le Gobierno se raralca is
ne ase noicaicogen ah odavresbo al noicnetni
led onreibog según sus instrucciones pues la
noinipo etnediserp detsu al anosrep sam apro-
piada arap ose. El tneimarbmon senoiccurt-
sni av arap detsu ne le ropav ed yoh.

Gobernador.

Lima, Diciembre 24 de 1894.

Ministro Ecuador.

Está usted en un error al creer que la mi-
sión Chile es para reclamar del hecho consu-
mado que presume lo que está el Gobierno es
aclarar si en esa negociación ha observado la
intención del Gobierno según sus instruccio-
nes pues la opinión presidente usted la perso-
na más apropiada para eso.

El nombramiento instrucciones va para
us ed en el vapor de hoy.

Gobernador.

71

Lima, Diciembre 26 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

7 m w 8 v 4 9 j w h 2 f j 3 x z w b w 7 o w 8 f
m 4 5 g w g u e j w z x m 9 m w 7 g e r u h w h 2
f g 4 h j un servicio patriótico v 4 f g 9 w 2 h 4
g el primero en 4 n h z v w 2 o w m l a z h estoy
seguro de ello.

Castro.

Lima Diciembre 26 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

On odeup ratpeca y ol otneis seup acnun
osuher ratserp un servicio patriótico. Detsu ares
el primero en emrad al nozar, estoy seguro de
ello.

Castro.

Lima, Diciembre 26 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

No puedo aceptar y lo siento, pues nunca

rehuso prestar un servicio patriótico y usted será el primero en darme la razón, estoy seguro de ello.

Castro.

72

Lima, 28 de Diciembre de 1894.

Ministro Ecuador.

Vuélvame á telegrafiar 3 f m 4 v 6 g u h j w z f g 5 g m q z w Ud. para que como especial deferencia 2 w l m h 4 5 y 8 s w b w z w 2 5 h f z j w u f j 3 x 2 w m 7 6 g q n w 40 q r x para lo cual fueron documentos último vapor. También 8 b w 40 w 7 s 3 e h w 4 f j 3 x z esperando 2 v 4 x z w después que 2 3 o w q m w z f h 2 x y más documentos.

Gobernador.

Lima, Diciembre 28 de 1894.

Ministro Ecuador.

Vuélvame á telegrafiar etndiserp atsini á Ud para que como especial deferencia onreibog y á airtap etpaca noisim elihc para lo cual fueron documentos último vapor. También oy ogeur etpeca odnarepse etepeca seupsed euq ael im atrac y más documentos.

Gobernador.

Lima, Diciembre 28 de 1894.

Ministro Ecuador.

Vuélvame á telegrafiar Presidente insista á Ud. para que como especial deferencia Gobierno y á patria acepte misión (hile para lo cual fueron documentos último vapor También yo ruego acepte, esperando acepte después que lea mi carta y más documentos.

Gobernador.

73

Lima, Diciembre 29 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

3 h 2 f g 4 f m 7 x w z m z ll 2 n w m 7 x w
2 f g 5 d de carta y documentos u e i w 3 n w 4 z
h f w h l j 2 d según usted me anuncia.

Castro.

Lima, Diciembre 29 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Eratsetnoc anañam noc atsiv de carta y documentos euq em eart ropav según usted me anuncia.

Castro.

Lima, Diciembre 29 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

Contestareé mañana con vista de carta y documentos que me trae vapor según usted me anuncia.

Castro.

74

Guayaquil, Enero 2 de 1894.

Ministro Ecuador.

Insiste 5 f m 3 v 5 g u h j w m 4 que
3 e s 4 e h nuevamente á v u f g e w 4 f 3
x z w 4 f j 3 x z n m l 5 z q n w 4 l q
r x diciéndome palabras: obsérvelo que z h 2
m i s w l r x e n w o 4 m 3 concepto pú-
blico si á más de haber arreglado satisfacto-
riamente m l q f g 4 e x w m 7 x w g h 3
j w 2 p s 8 o también h z o s 4 n 2 w i f
g 3 w z g f 7 w 4 e i w 3 g v z m puede
tratar tanto 4 f f 5 m l w l n x w o 4. In-
terésele vivamente. Sírvase pues contestar y
ojalá sea 8 v m z f g x z w l n 8 x w o z
g y 3 j g 3 w deferencia al 7 m p 3 g y 8 s
w l w 2 o w m 7 5 x z m.

Gobernador.

Guayaquil, Enero 2 de 1894.

Ministro Ecuador.

Insiste etnediserp ne euy euguer nuevamente á detsu eipeca noisim elihc diciéndome palabras: observele que aranag ochum ne le concepto público si á más de haber areglado satisfactoriamente noitseuc nac urep argoi también ralgera atse arto euq sidan puede tratar otnat onit omoc le. Interésele vivamente, Sírvase pues contestar y ojalá sea odnalpeca omoc laice pse deferencia al onrebog y al noican.

Gobernador.

Guayaquil, enero 2 de 1894.

Ministro Ecuador.

Insiste Presidente en que ruege nuevamente á Ud. acepte misión Chile diciéndome palabras: obsérvele que ganará mucho en el concepto público si á más de haber areglado satisfactoriamente cuestión con Perú logra también arreglar esta otra que nadie puede tratar tanto á tino como él. Interésele vivamente. Sírvase pues contestar y ojalá sea aceptando como especial deferencia al Gobierno y á la nación

Gobernador.

75

New York, Enero 2 de 1895.

Gobernador.—Guayaquil.

Archangel Cotopaxi amphilogy.

Cónsul.

New York, Enero 2 de 1895.

Gobernador.—Guayaquil.

When is it expected to arrive Cotopaxi.
Answer by telegraph.

Cónsul.

New York, Enero 2 de 1894.

Gobernador.—Guayaquil.

¿ Cuando se espera la llegada del Cotopaxi? Conteste por telégrafo.

Cónsul.

76

Lima, Enero 3 de 1895.

Gobernador.—Guayaquil.

h 4 6 z w 6 d 5 x 3 h w g 2 o w g 4 m 8 5 x e
h f g m 6 w 7 h 4 j w 7 n q s m 5 m w 2 f h z x w o
4 v w 3 f m 4 v 5 g 3 h j por manera que si Ud. l
m w 4 x 8 m 7 x w g 7 o w g 3 n z f 4 v w 4 v w 5
n w m 7 5 g 6 n yo los conozco menos he tenido

después 2 s h z o w 7 5 x m 4 h 3 t m 7 x con zo-
qua deduciendo de ella g 2 5 x m 4 g x 3 g m 7 x
w b q n w g 4 d z h s w u e i w 4 h z x 5 m q n 7 x
a Ud. por carta de h 7 j z v w s n 5 c 7 h j en tal
virtud y apesar de lo dicho en 5 n w 2 f h z x w 4
v w h 4 b z w 7 v m 4 j g 9 g w 5 w m 7 5 x 9 0 7
g 4 h hasta que con vista 4 v w 8 o w u e i w 4 o
w 4 h 6 y 5 h x g 4 w g 4 m 9 o w 4 n w z s 4 v w
por cable si debo ó no h 2 t j 4 x z.

Castro.

Lima, Enero 3 de 1895.

Gobernador.—Guayaquil.

Reya ivicer sal senoicurtsni orep anugin
atrac led etnediserp por manera que si Ud. on
econoc sol sellated ed im noisim yo los conozco
menos he tenido después agral aicnerefroc con
zoqua deduciendo de ella saicneucesnoc yum
sevarg que eracinumoc á Ud. por carta de rop-
av omixorj en tal virtud y apesar de lo dicho
en im atrac ed reya odnepsus im noiculoser
hasta que con vista ed ol euq el eribircse
senul em diga por cable si debo ó no ratpeca.

Castro.

Lima, Enero 3 de 1895.

Gobernador.—Guayaquil.

(*) Ayer recibí las instrucciones per nin-

guna carta del presidente por manera que si Ud. no conoce los detalles de mi misión yo los conozco menos. He tenido después larga conferencia con Lira deduciendo de ella consecuencias muy graves que comunicaré á Ud. por carta de vapor próximo en tal virtud y apesar de lo dicho en mi carta de ayer suspendo mi resolución hasta que con vista de lo que le escribiré lunes me diga por cable si debo ó no aceptar.

Castro.

77

Guayaquil, Enero 11 de 1894.

Cónsul Ecuador,—New York

Admitida renuncia Gobernación.

Caamaño.

(*) Se advierte que en los últimos telegramas en clave de números hay algunos errores, pero se conoce que ellos provienen de las copias. El sentido es el mismo.

CLAVE.



A	—	z	—	1	—	2
B	—	y				
C	—	x				
D	—	v				
E	—	u	—	3	—	4
F	—	t				
G	—	s				
H	—	r				
I	—	q	—	5	—	6
J	—	p				
L	—	o				
Li	—	ñ				
M	—	n				
N	—	m				
N̄	—	ll				
O	—	l	—	7	—	8
P	—	j				
Q	—	i	—	u		
R	—	h				
S	—	g				
T	—	f				
U	—	e	—	9		
V	—	d				
X	—	c				
Y	—	b				
Z	—	a				



Las copias de los cablegramas fueron suministradas por el Dr. Manuel de Calixto M., Secretario de la Excma. Corte Superior del Distrito; y á ellas nos remitimos en caso necesario.

Las claves de los cablegramas cruzados entre el Gobernador del Guayas con los Cónsules Noguera en Chile y Solórzano en New York, se han obtenido tomando por base, el que vino publicado de Chile trasmitido por el Ministro de Relaciones Exteriores y de Guerra del Ecuador al de Relaciones Exteriores de Chile, con fecha Octubre 27.

Ellas se ajustan al Código telegráfico A. B. C. (4.^a Edición) observando solo que no se toman las sentencias que significan las palabras, sino que se adopta la traducción de la cuarta palabra hacia abajo, para los de Noguera; y la sétima para los cablegramas con Solórzano.

Las palabras impresas en mayúsculas que se encuentran en algunos cablegramas no han

podido descifrarse porque no constan en el Código, lo que hace presumir que, ó han sido mal copiadas de los originales ó son palabras convencionales.

Los telegramas anotados con asterisco (*) no pertenecen al Código A. B. C., pero de algunas de sus palabras se desprende que se relacionan con el mismo asunto.

En la traducción castellana se ha procurado dar á cada palabra su significación literal, tanto como lo permiten los giros de nuestro idioma y la ilación lójica del sentido de los cablegramas.



A LOS ECUATORIANOS.



COMPATRIOTAS :

Después de oída la solemne y terminante exposición del H. Consejo de Estado, sobre que el procedimiento del Gobierno en el asunto del buque de guerra "Esmeralda" había sido patriótico, decoroso y correcto, ya no parecía razonable que haya quienes procuren extravíar el criterio público, difundiendo malignas sospechas, en contraposición al respetable voto de cuerpo tan caracterizado.

Sin embargo subsisten todavía rumores de que mi Gobierno ha consentido en el desdoro del pabellón nacional, comprando aquella nave para venderla en seguida, á nación diversa, como simple intermediario de un negocio. Ya veréis mi contestación negativa á la pregunta que de Guayaquil se me hizo, acerca de si era ó no verdad que por parte del Ecuador, se hubiese comprado la "Esmeralda" en 200.000

libras esterlinas, para venderla al Japón en trescientas mil libras.

Si os quedan á pesar de ello, dudas sobre la rectitud de la conducta del Presidente y sus Ministros, dentro de poco veréis que ningún procedimiento anómalo puede ser imputable á ellos en este asunto, que ha llegado á ser odioso por lo mucho que se le tergiversa y se desvirtúa. La circunspección y sigilo con que deben tratarse los negocios internacionales, me han inducido á guardar prudente reserva; confiando plenamente en vuestro patriotismo y discreción. Bien sabéis cuánto nos importa no comprometer nuestras buenas relaciones con las Repúblicas sud-americanas, especialmente con aquellas á quienes debemos sincera estimación y oportunos favores.

Verdad es que deseábamos adquirir para nuestra diminuta escuadra la nave que Chile vendía; pero su compra, á ser posible, no había de formalizarse sino para el Ecuador y mediante algunos requisitos previos. Y es claro que, una vez comprada esa nave, ya no podía venderse por nosotros á ninguna potencia extraña; pues el dominio de los bienes nacionales no puede transferirse á un tercero sin autorización de la Legislatura.

Basta lo que os digo para que comprendáis cuáles han debido ser las instrucciones dadas por mi Gobierno á sus Agentes en lo relativo á este asunto. Si lejos de cumplirlas con estricta puntualidad las ha contrariado alguno de ellos, extralimitándose en cualquier sentido,

protesto enérgicamente contra su arbitrariedad; desautorizando todo acto que dimanase de ésta y sabré castigar cuanto procedimiento fuere punible. Mas, como sería violento, y absurdo proceder sin prévia indagación oficial, he confiado la importante y delicada misión de hacerla, en Chile, á uno de los ecuatorianos más competentes por su ilustración, integridad, tino y pericia, confiriéndole el respectivo carácter diplomático. Esperad, compatriotas, como espera el Gobierno el resultado de la formal indagación. No hay duda que merecería castigo ejemplar cualquier agente nuestro, que con miras de lucro sórdido, hubiera hecho á un Gobierno amigo la grave injuria de concertar con él estipulaciones para las cuales no estaba facultado por el nuestro.

Conciudadanos: Limpia subsiste la honra nacional. El Pabellón de la República no se mancha jamás por abusos particulares, en el supuesto de que realmente los haya. Cese, pues, vuestra patriótica inquietud, y ayudadme á conservar el orden en los pocos meses que á mi administración le restan. Luego elegiréis con la más amplia libertad al ecuatoriano que deba reemplazarme, con ventaja, individualmente, en esta magistratura tan llena de dificultades, contratiempos y sinsabores.

Mi conciencia me dice que hasta hoy he gobernado con verdadero republicanismo, sometiendo todos mis actos á la inflexible norma de la ley, respetando escrupulosamente las garantías individuales, á pesar de que durante mi

gobierno ha sido mayor que nunca la inquietud popular, á consecuencia de las árduas cuestiones que inopinadamente han surgido.

La mayor de ellas, la más fecunda en disgustos y riesgos, acaba de ser zanjada con el "Convenio de arbitraje", firmado en la capital del Perú; sometiendo nuestro litigio de límites con esa República y la de Colombia al fallo del monarca español, como árbitro de equidad.— Este es un suceso digno de congratulación y aplauso. Con él gana mucho la causa de la paz en la América del Sur. Mantengamos á toda costa esa paz en nuestra querida patria. Deseo con vehemencia que la imperiosa necesidad de sostener el orden no me ponga en el imprescindible caso de contraponer á mi pasada moderación medidas de severidad, desagradables siempre, aunque legales, oportunas y salvadoras.

Quito, Diciembre 17 de 1894.

LUIS CORDERO.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, *Pablo Herrera*.

El Ministro de Hacienda, *Alejandro Cárdenas*.

El Ministro de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos &., *Roberto Espinosa*.

El Ministro de Guerra y Marina, *José María Sarasti*

JOSÉ MARIA P. CAAMAÑO.

Gobernador de la Provincia del Guayas, &c.

A SUS CONCIUDADANOS.

Compatriotas: Ya que el Supremo Gobierno ha dejado oír la palabra oficial, para calmar la ansiedad pública en que estábais, después del suceso del crucero "Esmeralda", creo un deber en mí dirigiros á mi vez también la palabra, con el fin de que tome en vue tros corazones mayor acentuación la calma que espero sobrevendrá después de tantos días de una anomalía y alarma que habían arrebatado todo el sosiego de que venía disfrutando la sociedad.

No se me oculta que en esos momentos de incertidumbre y excitación, habéis deseado oír mi voz en este asunto, que tanto os ha preocupado; pero debíais haber comprendido también que, á pesar de mi buena voluntad para satisfacer esos legítimos deseos, manifestados por personas muy respetables y caracterizadas, no me era dado a levantar un solo concepto, antes de que la más autorizada palabra del Jefe del Estado y el Consejo de Gobierno resonara en todos los ámbitos de la República; y más bien esperar que ella me permitiera secundar sus patrióticos acentos.

La calidad del asunto mismo, sumamente delicado en sí, y al cual están directa ó indirectamente vinculadas las buenas relaciones inter-

nacionales y la armonía que mantenemos con las naciones vecinas; relaciones y armonía que debemos no sólo conservar sino también fomentar con afán, me impedían, de otro lado, adelantar conceptos que no debían partir de mí sino de quien tiene sobre sí la gerencia de la Administración Pública. Esta voz ha sonado de la manera más solemne y elocuente, y me cumple también llevar la confianza á vuestro espíritu.

No desconocéis vosotros que este particular ha venido sirviendo de pretexto para suposiciones violentas y arbitrarias que han frizado con la calumnia y la difamación.—La inculpación temeraria, el cargo antojadizo, la conjetura maligna, el improperio, en una palabra, la deshonra, bajo sus diferentes faces, han empleado todas sus armas, sin perdonar á los Poderes Públicos. Y sin embargo de todo esto, la autoridad política que invisto y la de sus inmediatos agentes, encerrada en los límites de la ley, han querido hacer ostentación de prudencia y han llevado su discreción y cordura á un grado á que el mayor civismo no alcanzó jamás en ninguna democracia.

Pues bien, conciudadanos; después de la explicación del Jefe del Estado que habéis visto publicada en los diarios de la ciudad, menester es que vuelva la plenitud del orden á dominar en todas las esferas de la actividad.

El Ecuador, colocado en muy honrosa línea entre los pueblos que avanzan rápidamente por el camino del Progreso, tiene derecho á disfrutar de las delicias que se derivan de la paz.

A los que, como yo, se hallan constituidos en autoridad, satisfecho el deber de respeto que ha de rendirse á las prácticas democráticas, cúmpleles asumir actitud de circunspección.

Habéis querido dar á la América, que nos contempla, una idea del alcance de vuestros derechos: la habéis dado; y el Gobierno cediendo republicanamente á vuestras exigencias, ha dado también el más laudable ejemplo de respeto á la opinión pública y una manifestación la más elocuente de que las prácticas son conocidas por el pueblo y observadas respetuosamente por el Gobierno.

Quien os dirige la palabra, celoso como el que más del buen nombre de la patria, secundará activamente al Supremo Gobierno en el afán de descubrir si en este delicado asunto ha intervenido impura mano.

Yo espero que todo lo acontecido contribuirá á afirmar la confianza que debéis tener en vuestros conductores, en prestigio de los Poderes Públicos duramente vituperados.

Desechad las sugerencias antipatrióticas y fiad en la honradez y tino del probo Jefe del Estado y sus dignos Ministros y Consejeros, quienes no se inspiran sinó en el bien de la Patria

Guayaquil, Diciembre 18 de 1894.

JOSÉ MARÍA P. CAAMAÑO.

A LA NACION.

Mi lealtad para con el Supremo Gobierno y el recelo de que surgieran dificultades internacionales, me han encerrado en relativa reserva, sobre el punto importantísimo que llama hoy la atención pública; pero ya que las circunstancias se hacen más difíciles, y ya que la animadversión pretende hacer recaer sobre mí todos los cargos, debo, y voy á hacer completa luz para que se conozca la realidad de los sucesos.

Si el Señor Ministro de Hacienda no hubiera ya dado á comprender el verdadero objeto de la negociación, aún ahora me abstendría de entrar en determinadas explicaciones; pero bándose esta aclaración, en manifestar que mis pasos han sido dados por alcanzar buen éxito en el propósito verdadero del Gobierno, no debo excusarme de hacer la siguiente exposición de toda la verdad.

Repito, y repito con pleno conocimiento, que se ha procedido de buena fé, y en la seguridad de obtener provechosos resultados, en lo porvenir, para nuestro país; pero es lo cierto, que si hay error no puedo jamás ser el único responsable de los resultados adversos.

Me comunicó el Cónsul del Ecuador, en Nueva York, que Chile desaba traspasar el "Esmeralda;" y al propio tiempo, me indicó que esa Nación podría auxiliarnos, para nues-

tro sostenimiento, en caso necesario si interve-
níamos en el negocio.

El Señor Presidente de la República, acogió esta indicación, é igualmente la acogieron los Señores Ministros, quienes, todos de común acuerdo, me expresaron: que el medio apropiado era proponer la compra del buque á Chile, el que recibiría la bandera ecuatoriana en uno de nuestros puertos para que zarpara en seguida á una excursión de prueba, pudiendo devolverlo si no era conveniente para vigilar nuestras costas.

Sin prever el Supremo Gobierno, ni yo, las consecuencias; sin calcular que Chile no podía arriar su bandera, sin recibir el valor de la nave, y que no era dable que ésta, demasiado conocida por sus cualidades y condiciones, se sometiese, además, á un viaje de prueba; acepté la combinación y la puse en práctica, entendiéndome con el Señor Noguera, Cónsul del Ecuador en Valparaíso, con quien fuí autorizado para hacerlo. Mis instrucciones al Señor Noguera, explican, en conjunto la forma de la negociacion.

El Gobierno de Chile exigió que la propuesta fuese hecha por nuestro Ministro en Lima, al de su nación, en esa capital, y dí parte de ello al Señor Presidente; que me autorizó sin reserva en telegrama ratificado por los Señores Ministros, para entenderme con el Señor Dr. Castro, á quien comunique—por cable,—que se trataba de un negocio convenido por ambos Gobiernos, y que lo celebrase,

de acuerdo con las instrucciones dadas al Señor Noguera.

No conozco los términos de la proposición de compra; pero debo suponer que el Señor Dr. Castro ha de haber procedido con prudencia y cautela. Ignoro también los pormenores de la compra, y si en un solo acto se hizo ésta y la venta; yo no comprendo cómo recibió nuestra bandera el buque chileno en Valparaíso, habiéndose designado á Chatam, puerto ecuatoriano que fué aceptado por su posición geográfica, para verificar el cambio de pabellón.

Aunque yo leí que el "Esmeralda" tomó bandera ecuatoriana, en Valparaíso, no lo creí; pues también leí los cablegramas que publicaban los diarios, según los que nuestro Consul se resistía á permitir el cambio. Mandé, pues, al "Cotopáxi" al Archipiélago, para que el Jefe territorial pudiese enarbolar allí nuestro pabellón, en conformidad con la orden del Señor Ministro de la Guerra; pero no sé lo que aquel Jefe Territorial haya hecho. Lo cierto es, que nadie ha dado orden para que, en ninguna parte se cambie nuestra bandera, por la de ninguna otra nación.

Al propio tiempo que se negociaba en Valparaíso, en términos para mí desconocidos, recibí cablegrama de nuestro cónsul en Nueva York, diciéndome que se necesitaba la orden del Gobierno. para el traspaso; y contesté autorizando al Señor Cónsul de un modo CONDICIONAL, una vez que éste era el carácter que

debía tener lo verificado por el Señor Noguera.

No sé si el buque, comprado en un precio, se vendió en otro; é ignoro todo lo que puede haberse referido á este particular; y lo ignoro porque, sorprendido del mal éxito de una evolución, á nuestro modo de ver, patriótica y bien intencionada, no he tenido serenidad para pedir informes ni detalles.

El rechazo de la opinión pública y convencimiento de habernos equivocado, han sido gran tormento para mi espíritu, y no he querido penetrar más en los pormenores de tan desgraciado y trascendental asunto. Esta es la verdad: si hemos errado ha sido de buena fé; y cuando falta dañada intención, falta la verdadera responsabilidad.

Si este asunto se hubiera discutido con serenidad, desde el principio; si el Supremo Gobierno se hubiera encerrado en el derecho que tiene, de dar cuenta al Congreso, en todo lo que se refiere á arreglos internacionales, y si al voto del H. Consejo de Estado se hubiera dado la grandísima valía que en sí tiene; entonces se habría entablado una discusión de principios y todo se habría llevado por el camino que deben seguir los asuntos de esta naturaleza.

Covengo en que el Supremo Gobierno no ha estado en pormenores secundarios que yo he arreglado; pero supo perfectamente que el buque era para el Japón, jamás intentó comprar para el Ecuador el "Esmeralda." El medio propuesto por él mismo, fué para desfigurar la operación, creyendo hacer un bien y evi-

tar complicaciones internacionales. Y esto es tan cierto, y que se creyó por el Supremo Gobierno que no era impropio lo de cambiar la bandera, que el Señor Presidente, respondiendo á uno de mis telegramas, me dijo; que opinaba como yo, y que lo que se juzgaba prohibido era, que una nación usara la bandera de otra, contra su voluntad ó sin su permiso.

Hoy, sin embargo, se manifiesta absoluta ignorancia de lo ocurrido, y se descarga sobre mí toda la culpa y toda responsabilidad. Esta la acepto, en la parte que pudiera corresponderme; pero dejo la suya á todas las personas del Gobierno. Y sépase, que si no he consultado detalles intermedios, es porque no lo he creído necesario, una vez que conocía el fondo de la operación, para la cual estaba plenamente autorizado.

La nota dirigida al Jefe Territorial de Colón el 4 de Diciembre es la siguiente:

“Guayaquil, Diciembre 4 de 1894.

Al Señor Alejandro Aristizábal, Jefe Territorial del Archipiélago de Colón.

Señor:

El H. Señor Ministro de Guerra y Marina, en telegrama de fecha 12 del mes de Noviembre del presente año, me dice lo siguiente:

“Quito, Noviembre 12 de 1894.

Señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Sírvase U.S. ordenar al Jefe Territorial del Archipiélago de Colón, que en el puerto de Chatham, ponga al buque de guerra chileno "Esmeralda," el pabellón del Ecuador, para que de allí parta á un viaje de prueba, en virtud del negocio de compra condicional que el Gobierno del Ecuador ha pactado con el de Chile; negocio que no se llevará á efecto, si acaso de la prueba resulta que el buque no tiene las condiciones para la navegación costanera y vigilancia del litoral ecuatoriano. Se ratificará por correo.—Ministro de Guerra."—En tal virtud proceda Ud. á extender una acta á bordo de dicho buque, en presencia y con autorización del Comandante y dos oficiales del mismo buque, así como también debe Ud. hacer que se ize el pabellón ecuatoriano. Practicado este acto, permita Ud. que el referido buque, zarpe al viaje indicado, comunicando Ud. lo practicado á esta Gobernación, para que llegue á conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde á Ud.—*J. M. P. Caamaño.*"

Posteriormente publicaré los otros documentos que poseo, relativos á este odioso asunto, cuando haga mi defensa, con más espacio y serenidad. Por ahora hundido yo sólo en la catástrofe, no puedo decir ni hacer más; pero confío en que con estos datos conocerá el país

como se ha procedido en la fatal negociación del "Esmeralda."

Guayaquil, Enero 11 de 1894.

J. M. P. CAAMAÑO.

AL PÚBLICO.

Por orden de los Señores Ministros del Gabinete, doy á luz el siguiente telegrama que se ha trasmitido hoy de la Capital.

Guayaquil, Enero 18 de 1895.

Al Gobernador del Guayas.

Señor Gobernador:

Sírvase Ud. mandar, que se publiquen las siguientes observaciones al escrito que, sobre el asunto del buque de guerra "Esmeralda," ha dado á luz el Señor Dr. D. José M. Plácido Caamaño. Las haremos breve y sencillamente, pero con toda franqueza y verdad, reservando sólo aquello que pudiera comprometer nuestras delicadas relaciones con un pueblo amigo, al cual debemos positivos favores. Eso lo conocerá á su tiempo, el Congreso de la Re-

pública examinándolo con la prudente cautela que requieren los graves asuntos de carácter internacional.

A tres pueden reducirse los cargos que injustamente se le hacen al Gobierno, por personas bien intencionadas, sin duda; pero mal informadas en el asunto.

1.º Que ha comprado simuladamente dicho buque.

2.º Que ha mandado enarbolar á su bordo la bandera ecuatoriana, en el puerto de Valparaíso.

3.º Que ha vendido ó va á vender el mismo buque al Japón, procediendo como simple intermediario.

Al primero de estos cargos, respondemos una y mil veces que no se ha ordenado por el Gobierno tal compra. Bien pudiera haberse hablado de éllo por algún sujeto en los preliminares del mal aventurado incidente; más no consintió el Gobierno en tal operación; y en ningún caso pudo formularse, en su nombre por el Cónsul Noguera, un contrato para el cual no estaba facultado este último. Si él ó el distinguido señor Ministro Dr. D. Julio Castro, recibieron autorización para realizarlo, esas autorizaciones no les ha dado el Gobierno del Ecuador.

En casos como el de que se trata, á nada conduce discurrir sobre lo que se supo, se dijo ó se pensó; lo único importante es lo que al fin se dispuso. Nadie es responsable de proyectos ni de intenciones, sinó de hechos.

Largamente debatido el asunto con el Señor Caamaño, que fué el iniciador de él y lo actuo con mucha persistencia, se determinó que se propusiese á Chile la compra de su buque, previo el reconocimiento de sus cualidades marineras en un viaje de prueba, como lo hemos asegurado costantemente. Le pareció bien al Señor Caamaño esta determinación y lo comunicó, según nos lo dijo, á nuestros Cónsules en Valparaíso y Nueva York; pero en telegrama de 25 de Octubre último, expresó el mismo, Sr. Caamaño al Presidente de la República que para facilitar el arreglo se permitía indicar que la proposición á Chile debía hacerse en la siguiente forma, por el Ministerio de Guerra. “Mi Gobierno desea comprar buque de guerra “Esmeralda” y comisiona Cónsul Noguera para tratar respecto á precio y demás condiciones de la venta.” No le pareció bien al Gobierno esta proposición de compra incondicional y por eso el Ministro Cárdenas, encargado entonces del Ministerio de Guerra, puso la última parte del telegrama en estos términos: “Y comisiona al Cónsul Noguera, para tratar respecto de precio y demás condiciones, *si ensayado buque en una travesía de mar resulta aceptable para el Ecuador.*” Hé aquí la disposición definitiva que se dió sobre el asunto. Según ella, no ha llegado hasta hoy el caso de la compra: todo lo que se hubiere hecho para simular esto es arbitrario y punible. Suponemos que el Señor Caamaño se limitaría á transmitir esta misma resolución al Cónsul Noguera, y sobre

todo á nuestro Honorable Diplomático Señor Dr. Castro. Los documentos concernientes al particular pedidos ya á Chile, manifestarán lo correcto ó lo arbitrario del procedimiento. El mismo Señor Caamaño no puede menos de asegurar que *había de proponerse la compra del buque para que zarpara á una excursión de prueba, pudiendo devolverlo, sino era conveniente para vigilar nuestras costas. Aquello de que Chile no podía arriar su bandera sin recibir el valor de la nave, y que no era dable que ésta, demasiado conocida, se sometiese además, á un viaje de prueba,* habría podido ser fundamento para que Chile rechazase como inadmisibile la proposición; pero como el Señor Caamaño aseguró en telegrama de 1.º de Noviembre que **parecía convenido el Gobierno de Chile,** claro está que debió llevarse á efecto la proposición del Gobierno Ecuatoriano, por absurda que pareciese; y abstenerse de incurrir en la perniciosa arbitrariedad de realizar un contrato de compra sin requisito alguno previo, y sin que el Señor Gobernador del Guayas que manejó este asunto, haya conocido siquiera los términos de la proposición de compra, hecha por Noguera. Bien hace el Señor Caamaño en presumir que el Señor Dr. Castro, persona dotada de ilustración y sensatez ha de haber procedido *con prudencia y cautela;* pero es de temer que se le hayan dado instrucciones absolutas, en el sentido de la inmediata compra. El Gobierno se ha limitado á la simple pro-

posición anteriormente copiada, y no ha enviado instrucciones de ninguna especie á dicho Señor ni al Cónsul Noguera, para efectuar la compra. Ellas se habían de dar, naturalmente, después de ensayado el buque, si el Ecuador resolvía adquirirlo. Ignora el Señor Caamaño los pormenores de la compra arbitraria, así como ignora también los de la venta; y no comprende cómo recibió el buque chileno nuestra bandera en Valparaíso. Si quien ha manejado este asunto directamente con los Cónsules Noguera y Solórzano, ignora tales cosas, ¿cómo no había de ignorarlas el Gobierno del Ecuador? Ya llegará á saberlas positivamente, por medio de las indagaciones que se están haciendo en el lugar de la deplorable intriga.

El segundo cargo relativo al uso de la bandera Ecuatoriana, des le Valparaíso, cuando ésta solo había de ponerse en el puerto de Chatam, para el viaje de prueba, queda desvanecido de suyo por las aseveraciones mismas del señor Caamaño, una vez que él no comprende cómo se incurrió en esta escandalosa arbitrariedad, y asegura que dicha bandera había de ponérsela al buque, en puerto Ecuatoriano. Es cosa averiguada y evidente que no recibió del Gobierno disposición alguna relativa al uso ilegítimo y altamente punible de nuestro pabellón. Aun la orden dada por el Ministro de Guerra para ponerle pabellón al buque en puerto Ecuatoriano, era ya inútil, puesto que dicho buque la traía con escandalosa usurpación desde el puerto de origen. Desatinada cosa



habría sido izar á bordo de la “Esmeralda”, dos banderas del Ecuador. Natural es suponer que el Jefe Territorial del Archipiélago no cometió tal desatino. El señor Caamaño afirma que lo ignora.

La bandera nacional no está, pues, deshonrada. No ha habido orden alguna para el atentatorio abuso, cometido en Valparaíso: lo asegura explícitamente el señor Caamaño, mismo, quien se ha entendido con el Cónsul Noguera. La remoción de éste ha sido su primer castigo. La Corte Suprema de la República, instruye, además, el juicio correspondiente.

En cuanto al último cargo, que es el de la venta del buque al Japón, hecha ó por hacerse, bastan las siguientes palabras del señor Caamaño, para que el Gobierno quede inmune: “Al propio tiempo, dice, que se negociaba en Valparaíso *en términos para mí desconocidos*, recibí cablegrama de nuestro Cónsul en Nueva York, diciéndome que se necesitaba la orden del Gobierno para el traspaso y CONTESTÉ AUTORIZANDO AL SEÑOR CÓNSUL PARA HACERLO DE UN MODO CONDICIONAL”, &c. Nadie podrá presentar orden alguna del Gobierno para tal traspaso. Jamás se ha cometido el desacierto de impartir disposición tan estrafalaria.

Muy buena intención, grandes miras de patriotismo laudable, deseo de futuro bienestar para el país, habrá tenido acaso, el señor Caamaño; pero las disposiciones del Gobierno han sido indiscreta y perniciosamente desvirtuadas,

por no haber procurado el señor Caamaño que el Cónsul Noguera se ciña estrictamente á la disposición Gubernativa.

A cuantos lean la exposición del antiguo señor Gobernador del Guayas, les pedimos, que se fijen atentamente en expresiones como éstas: *Mis instrucciones al señor Noguera explican en conjunto la forma de la negociación. Convento en que Supremo Gobierno no ha estado en pormenores secundarios que yo los he arreglado*  **Y sépase que si no he consultado detalles intermedios, es porque no lo he creído necesario, &** 

A otros detenidos comentarios se presta el escrito que hemos examinado ligeramente; pero éstos deberán hacerse en una más amplia defensa, si el caso lo demanda.

Por nuestra parte decimos también con el señor Caamaño, *que cada uno responda de sus acciones propias.* Si hemos cometido nosotros algún error, júzguenos por él, aunque el patriotismo haya sido la causa del desacierto. En el fondo de nuestra conducta no se encontrará sino limpieza. Ojalá que nadie hubiese dado margen, con torpes intentos de ignominioso lucro, al funesto escándalo que el Gobierno del Ecuador abomina y deplora. Dirigimos á US. este telegrama con autorización de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde á US.

CÁRDENAS.

GRAL. SARASTI.

ESCRITURA DE VENTA DEL "ESMERALDA."

Santiago de Chile.

Gobernador.—Guayaquil.

Trasmito íntegra escritura venta "Esmeralda" y decret. Presidente Montt,

Valparaíso, 30 de Noviembre.—El Señor Comandante de Marina, en representación del Fisco y D. Luis A. Noguera, Cónsul del Ecuador, en representación de dicho Gobierno, á quienes conozco y doy fé, dijeron: que en los caracteres expresados vienen á otorgar la presente escritura pública de compra-venta del crucero "Esmeralda," de conformidad con las estipulaciones contenidas en los documentos que se insertan.

"Excmo. Señor D. Jorge Montt: Luis A. Noguera, Cónsul General del Ecuador ante V. E. expongo; que, debidamente autorizado por mi Gobierno, propongo comprar el crucero "Esmeralda" en las condiciones siguientes: el precio del buque será de 220,000 £ pagaderas de contado. El buque será previamente sometido á una prueba, navegando 2 ó 3 horas fuera de la bahía de Valparaíso, á todo vapor, debiendo presenciar esta prueba el que yo designe; siendo satisfactorio el resultado de esa prueba, me recibiré del buque en Valparaíso con sus fondos limpios y máquinas recorridas, en estado

de emprender viaje para el Ecuador y con su dotación completa de artillería, armamento menor y municiones de guerra; toda la cantidad que por registro corresponde al buque en estado de servicio activo.

Habiendo mi Gobierno aceptado arreglos financieros en los E. U. de Norte-América para esta compra, se hace necesario que una vez confirmada esta negociación, el Gobierno de Chile se dirija telegráficamente á su Ministro en Washington, participándole que ha vendido al Ecuador el crucero "Esmeralda," con cuyo aviso de venta el valor de la compra se depositará en Londres, París ó Nueva York, en poder de quien S. E. me designe. PENE-TRADO COMO SE HALLA S. E. DE LA AUTENTICIDAD DE LA OFERTA QUE HAGO Á NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ECUADOR, POR LOS TELEGRAMAS CAMBIADOS DIRECTAMENTE AL EFECTO ENTRE AMBOS GOBIERNOS, confío en que se ha de dignar someter mi propuesta á la aprobación del H. Congreso de Chile, dentro del más breve término.

Luis A. Noguera.

DECRETO DEL PRESIDENTE MONTT.

Acéptase AD REFERENDUM la adjunta propuesta que D. Luis A. Noguera, Cónsul General del Ecuador en Chile, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU GOBIERNO, para este acto, ha

formulado para adquirir el crucero "Esmeralda," por la suma de 220,000 £ que se pagarán al contado. Recábase del Poder Legislativo la autorización necesaria para enagenar dicho buque; tómese razón, regístrese; comuníquese.—Santiago Aldunate Bascuñán."

Este es el texto de la escritura.—*Murillo*"

NOTA DEL JEFE TERRITORIAL

DEL

ARCHIPIELAGO.

San Cristóbal, Diciembre 26 de 1895.

Señor Gobernador del Guayas.

Señor:

Con mi llegada á este Archipiélago, fué á mi poder el muy estimable oficio de U.S. fechado el 4 del mes en curso, en el que se sirve transcribirme el del H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina relativo al crucero de guerra chileno "Esmeralda," que fondeó en este puerto el 17 del presente, al que pasé á bordo al otro día que contabamos 18.

Satisfactorio me es Sr. Gobernador, ad-

juntar á US. una acta extendida á bordo del buque, firmada por cuadruplicado, con presencia del Señor Comandante del crucero y dos oficiales de á bordo por la que se impondrá US. y el Supremo Gobierno, el haber cumplido con lo QUE SE ME ORDENÓ, para quien, si US. lo creyere necesario, también incluyo la otra igual; habiendo sido las dos necesarias al Comandante Don Emilio J. Garin.

EN CUANTO Á HACER QUE SE IZE EL PABELLÓN ECUATORIANO. NO TUVE TAL NECESIDAD, POR HABER VENIDO YA IZADO DESDE VALPARAISO.

El 22 fecha en que partió el crucero, en referencia, esta jefatura tuvo á bien dirigirle á su Comandante la comunicación que literalmente á US. copio.

“Señor Comandante del CRUCERO DE GUERRA ECUATORIANO “Esmeralda” Don Emilio J. Garin.

Comunico á U. que en virtud de las instrucciones del Supremo Gobierno, PROCEDA A RECIBIR LAS 45 TONELADAS DE CARBÓN QUE HAN SIDO REMITIDAS DESDE GÚAYAQUIL EN EL VAPOR “COTOPAXI,” y una vez hecha esta operación, emprenderá un viaje de prueba al puerto de HONOLULU para en seguida continuar su viaje, según las instrucciones que le han sido entregadas en Valparaíso por el Señor Winfield

S. Stern, representante de los agentes financieros del Ecuador.

El Jefe Territorial del Archipiélago de Colón, [Galápagos.]—*Alejandro Aristizábal*.

San Cristóbal, Diciembre 22 de 1894.

Todo lo que le comunico á US. para su conocimiento y más fines.

Dios guarde á US.

ALEJANDRO ARISTIZÁBAL.

ACTA LEVANTADA A BORDO

DEL

“ESMERALDA.”

Archipiélago de Colón, Isla San Cristóbal ó Chatham, Galápagos.

El que suscribe, Comandante del CRUCE-RO DE GUERRA ECUATORIANO “ESMERALDA.” en cumplimiento de las instrucciones que el Señor Cónsul General del Ecuador en Valparaíso Señor Luis A. Noguera, le ha trasmitido en nota de 6 de Diciembre del presente año, procede á ponerse á las órdenes del Jefe Territorial del Archipiélago de Colón, (Galápagos, Isla Chatham) Señor Alejandro Aristizábal, como representante del Gobierno

del Ecuador según lo acredita dicho Señor con la nota de su Gobierno de fecha 4 de Diciembre de 1894.

Para constancia se levanta la presente acta, que firmamos por cuadruplicado ante los testigos siguientes.

Abordo. Diciembre 18 de 1894.

Emilio J. Garín, Comandante, Alejandro Aristizábal, Jefe Territorial del Archipiélago, A W....[ilegible] 2º Comandante, C. B. Davies, Contador.

